AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.
NIT. 900.045.408-1

Informe de Seguimiento

Unidad de Control de Gestión

03 de Febrero de 2017

Tema: Monitoreo de los Planes de Mejoramiento Institucional

Objetivo: Depuración y Monitoreo de Acciones de los Planes de Mejoramiento Institucionales

Revisada la documentación existente en el proceso de Control de Gestión y los avances y evidencias enviadas a la Unidad, se pueden evidenciar los siguientes resultados al corte Febrero 03 de 2017.

I. Suscritos en Vigencias anteriores

1. **Auditoría Gubernamental con enfoque Integral Modalidad Especial de Control Financiero: Estados Contables y Gestión Financiera de la Vigencia 2014.**
   Suscrito Junio 10 de 2015.
   Hallazgos No 12.
   Fechas de Cumplimiento: Indefinido.
   Estado actual:
   INCUMPLIMIENTO No 11: Uno (1) nivel de cumplimiento: 63%
   El total de cumplimiento del Plan es de 96,3%

Recomendaciones:

- **Para los hallazgos 2 y 13;**
  Se observó nuevamente que la entidad no ha registrado en sus activos los bienes entregados por el contrato de aporte bajo condiciones, por lo tanto no se están ejecutando las respectivas depreciaciones y no se cuenta con una actualización de los valores de los bienes muebles del ente.

Después de una gran cantidad de circularización de la Empresa hacia el municipio, Aguas de Barrancabermeja remite al Municipio el día 27 de Diciembre de 2016, mediante oficio No 400-162, el Informe de Valoración de Activos con el siguiente texto: "En atención a la reciente actualización de la propiedad planta y equipo de los bienes que se encuentran en custodia de nuestra empresa, propiedad del Municipio, me permito adjuntar en medio magnético el informe arrojado por la Empresa GESTIÓN y RESULTADOS como producto del contrato de consultoría, así mismo solicito la enajenación de estos bienes a la empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA, como parte de una capitalización para el fortalecimiento institucional".

Se cuenta con un Acta del Secretario General en la cual se evidencia la gestión de activos con fecha 27 de Octubre de 2016.

Se recomienda a la Subgerencia Administrativa y Financiera mantener un continuo seguimiento a esta gestión y mantener informado a control de gestión, en atención a las acciones de mejoramiento que de esta actividad se derivan, aun cuando la acción se da cumplida al 100%

- **El hallazgo No 9** "...observándose que continúan **cuentas de convenios de años anteriores sin ser canceladas o liquidadas, arrojando pequeños saldos sin depurar.** Igualmente se constató que el mayor valor de esta cuenta representa el Convenio 157 - 09 PTAR, el cual no se ha licitado ni ejecutado" aun cuando la Unidad Financiera manifiesta que no aplica acción a esta unidad, debe asegurarse el monitoreo a los compromisos asumidos en el Comité Técnico, instancia en la cual se han venido realizando los seguimientos correspondientes. Se reitera la urgente necesidad de realizar seguimientos periódicos a los resultados de gestión y compromisos, con el objeto de evidenciar el trabajo institucional y evitar la reiteración del hallazgo en futuras auditorías, teniendo en cuenta que en la vigencia 2015, solo se realizó un acta de seguimiento, estos seguimientos deben tener, en atención a su prioridad, mínimo un monitoreo trimestral, con estricto cumplimiento de compromisos.

- **El incumplimiento se da en dos acciones, correspondientes al Hallazgo No 11. Nivel de Cumplimiento 63% a corte de junio de 2016 se encuentra vencido sin cumplimiento.**

La cuenta de servicios públicos registra un valor de $5,488,577, valor que debe ser depurado y conciliado debido a que continúan saldo de vigencias anteriores y que aún no se han gestionado con el objetivo de recuperar esta cartera morosa, antes que cumpla su período de recobro por vía coactiva, como se constatado en la vigencia fiscal 2014 en la cual se hizo el castigo de cartera.

Literal a. "Depurar la información de cartera comercial y contable de la cuenta Servicios Públicos, (Banco Vs. Servicios Públicos, Pagos Dobles y consignaciones Pendiente por Identificar)".**90%**

Literal c. "Aplicar los ajustes y reclasificaciones resultará de la conciliación de Cartera Comercial y la Cartera Contable". **0%** de cumplimiento. No se han realizado, se solicita al contador de la Unidad Financiera oficiar a comercial, para que se depure y remita a financiera, para la toma de decisiones.

2. Suscritos en la Vigencia 2016

1. **Auditoría Gubernamental con enfoque Integral Modalidad Especial Seguimiento a la Actualización del MECI 2014**

Suscrito Enero 15 de 2016.
Hallazgos No 6.
Fechas de Cumplimiento: 31 de Diciembre de 2016.
Estado actual: Cumplimiento del 100% con evidencias enviadas que soportan avance.
Recomendaciones: se requiere retomar la operatividad del equipo MECI, con la función principal de realizar seguimiento al modelo mediante el Plan de Acción MECI 2017, fortaleciendo en el ciclo PHVA de los procesos: planeación, documentación, medición y mejora y como elementos prioritarios, la medición de la satisfacción del cliente y la gestión documental, como entradas a la revisión por la Dirección, requisito obligatorio de un Sistema Integrado de Gestión.

2. **Auditoría Gubernamental con enfoque Integral Modalidad Regular a la Empresa Aguas de Barrancabermeja 2014**

Suscrito Enero 15 de 2016.
Hallazgos No 37.
Fechas de Cumplimiento: 31 de Diciembre de 2016 (Hallazgo No 37 a 30 Junio de 2017)
Nivel de cumplimiento: 100%

Teniendo en cuenta la Rendición SIA, de las evidencias enviadas por los procesos, solo se anexaron algunas evidencias fotográficas para garantizar la efectividad en el cargue, las demás se encuentran disponibles para el ente auditor en la carpeta de Planes de mejoramiento de la Unidad de Control de Gestión.

Para el Hallazgo No 22. *Orden de Prestación de Servicios 114 a) El plazo del contrato finalizó sin que la empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP, haya procedido a liquidarlo unilateralmente, teniendo en cuenta que el contratista es renuente a realizar la liquidación de mutuo acuerdo." Se anexan soportes de gestión adelantadas por el supervisor como preámbulo para el trámite por parte de la Secretaria General, este caso está planteado para seguimiento en comité de conciliaciones.* **Estado: 100%**

Hallazgo No 31. "*Informar a la Subgerencia Administrativa y Financiera de la empresa de los pagos efectuados a los diferentes entes por concepto de multas, sanciones e intereses para los fines para que se adelante actuaciones pertinentes".* Aun cuando la meta se cumplió, se requiere por parte de la Subgerencia Administrativa y Financiera un informe del estado de las actuaciones adelantadas o de la dependencia asignada.

Hallazgo No 37. Al corte Diciembre 31 de 2016 el avance de las miniptar, debe estar en el 61%, ya que la meta debe cumplirse al 30 de Junio de 2017. Al corte 31 de diciembre, el acta de avance reporta un 66% de cumplimiento, lo que equivaldría al 100% para el reporte al ente control.

Recomendaciones:

Las acciones de los planes de mejoramiento van enfocadas a que la situación evidenciada por el ente de control, no se vuelva a presentar, se anexan soportes de la acción correctiva del hallazgo, ejemplo hallazgo No 24. Orden Prestación de servicio 13. Es un plan de mejoramiento No una Acción Correctiva.

3. **Auditoría Especial control financiero y presupuestal a la administración central y entidades descentralizadas Vigencia 2015**
   Suscrito Junio 13 de 2016.
   Hallazgos No 1.
   Fechas de Cumplimiento: 31 de Enero de 2017
   Estado actual: Cumplido, aprobado en Comité Coordinador de Control Interno. Pendiente remisión formato de avance. **100% cumplimiento para el monitoreo SIA.**
   La fecha límite de cumplimiento es enero 31 de 2017 y la Unidad Financiera ya adoptó el Manual mediante acto administrativo, motivo por el cual puede cerrarse con el 100% al corte del presente informe.

4. **Auditoría Gubernamental con enfoque Integral Modalidad Especial de Control Financiero y Presupuestal con el objetivo de analizar, dictaminar, evaluar y concluir sobre el control financiero y estados contables de aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P Vigencia 2015**
   Suscrito: Junio 03 de 2016.
   No de Hallazgos: 23
   Fechas de Cumplimiento: Junio 02 de 2017
   Estado actual: 80% cumplimiento.

Hallazgo No 4. Se remite texto: Revisión de procedimientos y Matriz de riesgos financieros, Circularización Trimestral de Saldos Recíprocos, Sin evidencia, **50%,** meta a Junio 03 de 2017.

Hallazgo No 9. "La actualización de las Propiedades Planta y Equipo debe efectuarse con una periodicidad mínima de tres (3) años a partir de la última realizada o antes, si el valor en libros experimenta cambios significativos, debiendo registrarse en el periodo respectivo. En tal sentido, se evidenció que el último avalúo efectuado por la empresa data del 2011, lo que permite inferir que los costos históricos no son actualizados permanentemente de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, por lo que las cifras reveladas en los estados contables no son de confiable medición monetaria y no están soportadas con el documento idóneo correspondiente". Reporta un cumplimiento del **50%,** se envía respuesta: Se han venido adelantando los avalúos de la propiedad planta y equipo de tal manera que se cuenta con gran parte de la información actualizada, se espera al término de la fecha de vencimiento del termino estipulado, contar con el 100 por ciento de cumplimiento, se anexan soportes.

Recomendación: Incluir el avance y compromisos en el comité de sostenibilidad contable para asegurar su cumplimiento al término de la meta Junio 06 de 2017.

Hallazgos asociados al Contrato bajo condiciones Uniformes. Bajo la responsabilidad del Secretario General. Se debe incluir como tema de Comité Coordinador de Control Interno.

Hallazgos asociados a Indicadores Financieros: debe incluirse sus análisis en la Fichas técnicas de indicadores y realizar su socialización en Comité de Sostenibilidad Contable.

No 18.

- "Aplicación de suspensión drástica a todos los usuarios morosos mayores de un mes de atraso". Se requiere enviar oficio a la contraloría para ajustar la meta antes de su vencimiento.

Las acciones con nivel de cumplimiento inferiores al 100%, tienen fecha de vencimiento a junio 2017.

Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral en la Modalidad Especial a la Gestión Ambiental Vigencia 2015

Suscrito 16 de Agosto de 2016

Hallazgos No 2

Fechas de Cumplimiento: 17 de Agosto de 2017

Estado Actual: 66.7%

Las acciones con nivel de cumplimiento inferiores al 100%, tienen fecha de vencimiento a junio 2017.

El global de cumplimiento de los planes suscritos a la fecha es del 96,6%.

De las 78 acciones monitoreadas solo se da incumplimiento en una, con vencimiento a Diciembre 2016, las demás acciones que aún no llegan al 100%, tienen vencimiento a junio de 2017.

Claudia Leonor Rivera Mejía

Jefe Unidad Control de Gestión

Anexo planes monitoreados contenidos en nueve (9) folios.

AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO

AUDITORÍA ESPECIAL A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, VIGENCIA 2015

ENTIDAD: AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. NIT. 900.045.408-1
REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO JESUS AMARIS FERNANDEZ
FECHA DE SUSCRIPCION:18 de Agosto 2016
FECHA DE AVANCE: 29 de diciembre 2016

No. DE HALLAZGO	DESCRIPCION DE HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE METAS	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS METAS	DIMENSION DE LA META	FECHA DE INICIO META	FECHA DE TERMINACION META	PLAZO EN DIAS DE LAS METAS	AVANCE FISICO DE EJECICIÓN DE LAS METAS	PORCENTAJE AVANCE FISICO DE EJECICIÓN DE LAS METAS	RESPONSABLES
1	La empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. en la vigencia 2015, realizó el programa de uso eficiente y ahorro de agua, pero no se evidencio reporte estadistico ni efectividad del programa.	Definir e implementar el programa de ahorro y uso eficiente del agua con indicadores de evaluación para establecer la efectividad del mismo.	reportar a partir de indicadores la efectividad del programa de Uso y Ahorro Eficente del Agua	Indicadores de evaluación que evidencien la efectividad del programa piloto "culturizate con el agua"	Indicadores de Evaluación.	Hoja de Vida Indicadores de Evaluación	18/08/2016	17/08/2017	365	Aguas de Baramcabermeja S.A E.S.P. en cumplimiento de normas, planes, programas y actividades estableció mecanismo y criterios que permiten evaluar el cumplimiento o mejora que se deba realizar en cualquie proceso que existente en la empresa. Es así como a partir del desarrollo de cada programa estos finalmente se miden a través de indicadores, cuyo diseño se establecieron según área de ingenerencia. De las actividades proyectadas para el hallazgo número 1 y 2 , se registra un porcentaje de avance total del 66,7% en el programa culturizate con el agua, Lo que indica que las actividades 1,2,3, 6 se realizarón en el menor de los tiempos considerandolos con las otras actividades 4,5, ya que en éstas los recursos utilizados en mayor proporción fúe el recurso humano. Luego es significativo el avance del programa. Para las actividades 1 y 3, fue muy importante la concertación y participación de los docentes y estudiantes, se logro evidneciar los cambios de comportamientos de los estudiantes durante el desarrollo de las actividades y de la vida diaria dentro de la institucuión, esto se reflejo en la reducción del consumo de agua a medida que avaruzaban las capacitaciones. Para la actividad 2 fue necesario contar con técnicos y profesionales de Subgerenica de Operaciones, se evidencio que en la mayoria de las instituciones academicas, los dispositivos ya cumplieron su vida util, lo que representa perdidas de agua para la institución y por ende para nuestra empresa. Se anexa las evidencias 1,2,3, y 4 generadas por los funcioanrios encargados del programa. (Lista de asistencia, lista de dianostico, registro fotografico) Se anexa diseño de hoja de vida de indicadores con información correspondiente al avance del programa y por ende del hallazgo. Se anexa	66,7%	Profesional III - Gestión Ambiental Profesional Especializado Responsabilidad Social Empresarial Teonologo transitorio en Reponsabilidad Social Empresarial
19	Revisado las acciones adelantadas en cumplimiento del Plan de mejoramiento vigente se observa que la entidad si bien cumplió con lo establecido en dicho plan, no se evidencia la efectividad de dichas acciones	Aplicación de indicadores que nos permitan hacer seguimiento tanto al cumplimiento de las acciones adelantadas como a la efectividad de las mismas.	Evaluar la efectividad de los programas a partir de la aplicación de indicadores	Aplicación de Indicadores que permitan medir la efectividad de los programas	Indicadores de Evaluación.							

66,70%

ALFREDO GARCES ECHEVERRY
Director Planeación Empresarial

FABIO HERNANDEZ LAVERDE
Profesional Especializado Resp Soc Emp

CARMEN CECILIA ARISMENDI SOLANO
Profesional III Gestión Ambiental

FABIAN ANDRES FONSECA
Tecnólogo Resp Soc P

AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL DE CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CON EL OBJETIVO DE ANALIZAR, DICTAMINAR, EVALUAR Y CONCLUIR SOBRE EL CONTROL FINANCIERO Y ESTADOS CONTABLES DE AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. ESP.

VIGENCIA 2016

ENTIDAD	AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A ES.P.	NIT	900.045.408
REPRESENTANTE LEGAL:	ING. SERGIO JESUS AMARIS FERNANDEZ		
FECHA DE SUSCRIPCION	JUNIO DE 2016		

(C) No Hall	(C) Descripción Hallazgo	(C) Causa	(C) Acción Correctiva	(C) Descripción De La Actividad	(C) Metas	(F) Fecha Iniciación Metas	(F) FechaTerminación	(C) Responsable	(C) Unidad de Medida de las Metas	(C) Dimensión de las Metas	(C) Plazo en días de las metas	(J) Avance De Las Metas En Porcentaje	(C) Evidencia Del Avance De Las Metas	(D) Ahorro Y/o Recuperación (Para Metas Cuantificables En Valores Económicos)
1	De otra parte, según lo reportado por el sujeto de control en la plataforma SIA, la entidad relacionó hallazgos pendientes de vigencias anteriores. Cabe resaltar que varios de estos hallazgos ya habían sido reportados por la Empresa con un avance del 100% y esta ente de control, en el Informe de la Vigencia 2015 había conceptuado sobre la pertinencia de dicho avance, siendo improcedente que sean incluidos nuevamente para su seguimiento	No hubo claridad frente a la evaluación parcial que soportara el reporte del plan de mejoramiento	Depuración de acciones para reportar ante el aplicativo SIA	Establecer criterios claros con los auditores frente a la pertinencia de reportar acciones incluidas en planes de mejoramiento	Reporte de acciones depuradas	01/06/2016	03/06/2017	Unidad Control de Gestión	Registro de Acciones Depuradas	100%	360	100	la Unidad de control de gestion ha venido realizando monitoreos el cumplimiento de las metas planteadas en los planes de mejoramiento verificando tanto los niveles de cumplimiento como las evidencias soporte asegurando que las acciones cerradas no vuelvan a incluirse dentro de los seguimientos	100
4	Deficiencias en el proceso contable: no opera en un ambiente de SII lo cual no permite tener la información al línea o tiempo real. Falta de un flujograma que refleje la forma de realizar las actividades que componen el proceso contable no se cuenta con una matriz de riesgos contable por lo cual no se identifican los riesgos con el fin de tomar acciones de mejoramiento y garantizar la seguridad de la información contable de la entidad no se ejecutan mensualmente las conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas aunque hay que resaltar que se evidenció acciones de mejora respeto a estos puntos.	No socialización de procesos contables	Socialización de procesos contables, seguimiento, control y ajuste a las acciones planteadas en la matriz de riesgos contables y demás	Implementación de acciones preventivas, correctivas y de mejora que permitan el fortalecimiento del área contable	Elaboración de Flujogramas y Actualización de matriz de riesgo contable	03/06/2016	03/06/2017	Subg. Admtiva y Fra y el Jefe de Unidad Financiera	Documentos	2	360	50	Revisión de procedimientos y Matriz de riesgos financieros, Circularización Trimestral de Saldos Recíprocos	50
5	En la cuenta Avances y Anticipos entregados comprende los dineros otorgados anticipadamente por Aguas de Barrancabermeja a contratistas y proveedores para adquirir bienes o servicios reporta un valor de $ 4 309 739 representa un 20 74% del total de activo se evidenció que las subcuentas relacionadas a continuación refleja saldo de vigencias anteriores:Construcción e Interventoría por valor de $ 118 971 Corporación técnica Cas por valor de $ 394 020 canalización Caño la paz por valor de $340.318 obras de interés públicas por valor de $ 59.340 Alcantarillado por valor de $ 49.513 más un anticipo en la vigencia 2013 por $ 1 357 para un total de $ 50 870	Esta situación es independiente de las actuaciones de la empresa frente a los anticipos entregados, depende exclusivamente del accionar de los proveedores y contratistas	Gestionar ante la Secretaría General la liquidación unilateral de aquellos contratos que superen el tiempo pactado para la ejecución y no hayan legalizado los anticipos	Mantener un control permanente a la cuenta de Anticipos sobre convenios y acuerdos y aquellos anticipos que no hayan sido legalizados dentro del tiempo pactado, se procederá a solicitar la liquidación de dicho contrato de forma unilateral	Avances y anticipos legalizados	01/06/2016	03/06/2017	Subg. Admtiva y Fra	Legalización de recursos entregados en calidad de anticipo, según acciones de liquidación unilateral	100%	360	50%	Anexo Conciliación de Anticipos de Bienes y Servicios	100
7	Teniendo en cuenta que al cierre de la Vigencia 2014 se había implementado y puesto en marcha el módulo de activos fijos, se pudo determinar que en la vigencia 2015 éste se encontraba desactualizado y no realizaba interface con el módulo de contabilidad.	Impedimento para cargue de información en el modulo de activo fijo	Reactivar el modulo de activos Fijos con los nuevos requerimientos	Parametrización del modulo de activos fijos teniendo en cuenta la normatividad vigente de NIIF y de Régimen de Contabilidad Pública	Reactivación del módulo	01/06/2016	03/06/2017	Subg. Admtiva y Fra y el Jefe de Unidad Financiera	Modulo	Unidad	360	50%	En acta de comite de sostenibilidad contable se hace seguimiento a la parametrizaciónd el modulo, el cual ya ha recibido cargues y se continuará realizando para el cumplimiento de la meta a junio 2017 Se anexa acta	100
8	De igual manera se comprobó que aún a la fecha no se ha integrado el Módulo de Tesorería en su totalidad, dado que el manejo de los Ingresos se efectúa a través del software que sirve de apoyo al área comercial; lo anterior repercute en las diferencias del saldo de los Deudores que se presentan entre ésta área y la contable	La información de la empresa se encuentra integrada y opera en tiempo real en lo referente a presupuesto, contabilidad y nómina, sin embargo, en lo referente a comercial se estan adelantando las acciones necesarias para que opere de igual forma	Solicitar una revisión a la firma responsable del desarrollo del software para garantizar y certificar la integración del modulo comercial, el modulo contabilidad y el modulo de tesorería	Realizar por parte de la firma responsables del desarrollo del software una auditoría al proceso de integración entre el modulo de comercial, modulo de contabilidad y modulo de tesorería	Auditoría al Proceso de I+integración de los Ingresos de Comercial	15/07/2016	15/07/2017	Gerente, Secretario General, Subgerente Admtiva y Fra, Subgerente Comercial, Jefe Unidad Financera de la Subgerencia Admtiva y Fra y Profesional III con funciones de Tesorería de la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.	Una auditoría de sistemas	100%	360	50	Se anexan soportes de intergación de modulos acta del contratista	50
9	La actualización de las Propiedades Planta y Equipo debe efectuarse con una periodicidad mínima de tres (3) años a partir de la última realizada o antes, si el valor en libros experimenta cambios significativos, debiendo registrarse en el periodo respectivo. En tal sentido, se evidenció que el último avalúo efectuado por la empresa data del 2011, lo que permite inferir que los costos históricos no son actualizados permanentemente de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, por lo que las cifras reveladas en los estados contables no son de confiable medición monetaria y no están soportadas con el documento idóneo correspondiente	No se había contratado el avaluo de las propiedades plantas y equipos	La actualización de las Propiedades Planta y Equipo	Realización de un avaluo de las propiedades plantas y equipos de la Empresa	Avaluo	01/06/2016	03/06/2017	Gerente y Subg. Admtiva y Fra	Documento	Unidad	360	50	Se han venido adelantando los avalúos de la propiedad planta y equipo de tal manera que se cuenta con gran parte de la información actualizada, se espera al término de la fecha de vencimiento del termino estipulado, contar con el 100 por ciento de cumplimiento, se anexan soportes.	50
				Oficiar al Municipio de Barrancabermeja solicitando reunión con el fin de definir quien va a registrar en su contabilidad el contrato de comodato					Tres (03) folios			80%	Constante circularizacion se anexan evidencias	
				Elevar concepto por escrito ante la Contaduría General de la Nación sobre la pertinencia de incorporar o no en nuestra contabilidad lo activos fijos dado en comodato por el municipio de Barrancabermeja de acuerdo a las NIIF					Un (01) Concepto			100%	100% solicitud y respuesta Anexo Activos Aportes Bajo Condición	
				Solicitar por escrito sobre la pertinencia de incorporar o no en nuestra contabilidad los activos fijos dado en comodato por el municipio de Barrancabermeja a nuestro asesor de las NIIF	1. Una vez definido la obligatoriedad por cualquiera de las partes de				Un (01) Concepto			100%	100% solicitud y respuesta Anexo Activos Aportes Bajo Condición	

10	Los bienes entregados en comodato bajo el contrato de aportes bajo condición suscrito con el Municipio de Barrancabermeja no han sido registrados en los activos de la entidad, razón por la cual no se están ejecutando las respectivas depreciaciones y valorizaciones, con lo cual no se interprete y aplica lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.	El municipio de Barrancabermeja no ha identificado la titularidad de los bienes dados en comodato a la empresa, ni los ha registrado contablemente.	Gestionar ante el Mpio de Barrancabermeja la identificación de la titularidad de los bienes entregados en comodato a la empresa y el registro contable de los mismos.	Trabajar conjuntamente con el municipio de Barrancabermeja para adelantar las acciones necesarias que permitan la identificación , valoración de los bienes y efectuar registros contables reconociendo las depreciaciones y valoraciones a quién corresponda Adelantar trámites para solicitar actas de recibo final y liquidación del convenio interadministrativo de aporte bajo condición 0672-2005 Una vez definido la obligatoriedad por cualquiera de las partes de incorporarlo o no se efectuará el registro contable donde corresponda 2. Las actas de recibo final y liquidación de convenio interadministrativo de aporte bajo condición 0672-2005 3. Suscribir nuevo convenio interadministrativo de aportes bajo condición entre el municipio de Barrancabermeja y Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. Gestionar el nuevo convenio interadministrativo de aportes bajo condición entre el municipio de Barrancabermeja y Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.	incorporarlo o no se efectuará el registro contable donde corresponda 2. Las actas de recibo final y liquidación de convenio interadministrativo de aporte bajo condición 0672-2005 3. Suscribir nuevo convenio interadministrativo de aportes bajo condición entre el municipio de Barrancabermeja y Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.	15/01/2016	15/01/2017	Gerente, Secretario General, Subgerente Admtiva y Fra, Jefe Unidad Financera de la Subgerencia Admtiva y Fra y Profesional III con funciones de Contador de la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.Gerente	Una (01) Relación de bienes dado en comodato y debidamente conciliados con el municipio de Barrancabermeja - Notas Contables Un (01) acta de recibo final y Un (01) acta de liquidación del convenio interadministrativo de aporte bajo condición 0672-2005 Notas Contables Un (01) oficio	100%	360	0% 80% 60% 75%	No se ha logrado gestion con la alcaldia a pesar de la constante circularización Se anexa soporte de los acuerdos logrados para la liquidacion respectiva se encuentra en analisis de la juridica del municipio para la emisión del acto administrativo La CGN conceptuó sobre la inviabilidad de incorporar a aguas los bienes se anexa Se evidencia gestion para liquidacion del convenio y proyecto del convenio actual Se anexa soporte de gestion para el nuevo convenio	73,57%
11	Razón Corriente: En la vigencia 2015 Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. contó con $1.00 peso para cubrir cada peso de la obligación vigente, es decir su margen de liquidez es muy ajustado y está supeditado a que, entre otros aspectos, la rotación de inventarios y el nivel de recuperación de cartera sean óptimos. Si esta dinámica falla, en el corto plazo podría conllevar al incumplimiento de sus deudas corrientes	El no seguimiento y control a lo planeado afectando el resultado del presente ejercico	Implementación de ajustes para un mejor manejo de recursos	Seguimiento y control a lo planeado para ajuste al manejo de los recursos	Mantener minimamente el nivel permitido por la norma	03/06/2016	03/06/2017	Gerente, Subg. Admtiva y Fra, Jefe Unidad Financiera, Subg. Comercial	Nivel mínimo de la norma	100%	360	50%	Resporte posterior a corte (15 de febrero) de reporte financiero.	100
12	Capital de Trabajo: Canceladas sus obligaciones corrientes, Aguas de Barrancabermeja amojó un excedente de $92.517. para cubrir obligaciones a corto y mediano plazo, en función del desarrollo de su actividad económica, sin embargo dado los costos y gastos fijos anuales reportados durante la vigencia, podría determinarse que la suma amojada no es suficiente para garantizar la operación regular de la empresa	El no seguimiento y control a lo planeado afectando el resultado del presente ejercico	Implementación de ajustes para un mejor manejo de recursos	Seguimiento y control a lo planeado para ajuste al manejo de los recursos	Mantener minimamente el nivel permitido por la norma	03/06/2016	03/06/2017	Gerente, Subg. Admtiva y Fra, Jefe Unidad Financiera, Subg. Comercial	Nivel mínimo de la norma	100%	360	50%	Resporte posterior a corte (15 de febrero) de reporte financiero.	100
13	Endeudamiento: El nivel de endeudamiento del 79.72% permite concluir que la participación de los acreedores en el total de los activos es muy alta, lo que representa un riesgo para la entidad en la medida que no pueda cubrir sus pasivos, los cuales son en su totalidad deuda corriente; a lo anterior se suma que el valor de los Deudores a largo plazo es elevado y su recuperación es incierta	El no seguimiento y control a lo planeado afectando el resultado del presente ejercico	Implementación de ajustes para un mejor manejo de recursos	Seguimiento y control a lo planeado para ajuste al manejo de los recursos	Mantener minimamente el nivel permitido por la norma	03/06/2016	03/06/2017	Gerente, Subg. Admtiva y Fra, Jefe Unidad Financiera, Subg. Comercial	Nivel mínimo de la norma	100%	360	50%	Resporte posterior a corte (15 de febrero) de reporte financiero.	100
14	Apalancamiento: El porcentaje amojado del 393.03% indica que el compromiso con los acreedores es superior al Patrimonio de la entidad, generando un riesgo creciente para la empresa, más aún cuando se evidencia que las obligaciones en su totalidad son a corto plazo.	El no seguimiento y control a lo planeado afectando el resultado del presente ejercico	Implementación de ajustes para un mejor manejo de recursos	Seguimiento y control a lo planeado para ajuste al manejo de los recursos	Mantener minimamente el nivel permitido por la norma	03/06/2016	03/06/2017	Gerente, Subg. Admtiva y Fra, Jefe Unidad Financiera, Subg. Comercial	Nivel mínimo de la norma	100%	360	50%	Resporte posterior a corte (15 de febrero) de reporte financiero.	100
15	En las cuentas de gastos se observa que durante la vigencia 2015 la empresa canceló ocho (8) multas o sanciones impuestas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, debido, entre otros, a silencios administrativos, incluidos los intereses moratorios por un valor total valor de $57'427.873, (cifra en pesos). Frente al tema se deben adoptar las medidas necesarias para atender oportunamente los requerimientos de los Organismos de Inspección, Control y Vigilancia, y en todo caso iniciar los procesos disciplinarios a que haya lugar para determinar la responsabilidad sobre los hechos, por presunta negligencia administrativa, incurriendo con ello en detrimento patrimonial de acuerdo con finido por el Artículo 6 de la Ley 610 de 2000	Multas por Silencios Administrativos y Sanciones	Seguimiento y control a las obligaciones de la empresa frente a los distintos requerimientos de usuarios y demás	Implementar puntos de control que permita la detección de incumplimiento frente a requerimientos de los clientes	Oportunidad en la respuesta a los distintos requerimientos	03/06/2016	03/06/2017	Gerente y Subg. Admtiva y Fra	PQR diligenciados	100%	360	50	La subgerencia administrativa oficia a la secretaria general para adelantar las gestiones pertinentes la secretaria general y juridica anexan soportes de actuaciones adelantadas	50
16	Se pudo observar que los saldos están debidamente clasificados y se han efectuado las conciliaciones bancarias, sin embargo existen partidas conciliatorias de años anteriores, siendo necesario que se adoptien las medidas necesarias para su depuración	Imposibilidad de identificar las consignaciones realizadas por los usuarios y que se reflejan en las partidas conciliatorias	Implementación de Políticas contables para efectos de depuración	Depuración de cuentas	Cuentas Depuradas	03/06/2016	03/06/2017	Jefe Unidad Financiera, Tesorero	Unidad	100%	360	50%	Anexo Ajustes y Reclasificaciones de Depósitos sin identificar	100
17	La Cuenta de Inversiones registró a diciembre 31 de 2015 un saldo de $410.000 por concepto de constitución de títulos de capitalización. Según lo expresado por la entidad, fueron suscritos cuatro (4) títulos por un periodo de 12 y 18 meses, sin embargo en su momento, el valor total fue clasificado como activo corriente, afectando la medición de indicadores financieros.	Clasificación desconociendo la liquidez de los activos	Clasificación de las cuentas acorde a su naturaleza	Reconocimiento de la liquidez de los activos	Clasificación de las cuentas de acuerdo a su liquidez	03/06/2016	03/06/2017	Jefe Unidad Financiera	Unidad	100%	360	100%	No Aplica, porque actuamente no se cuenta con titulos	100
				Actualización de información en terreno para determinar los usuarios en condiciones no aptas para la correcta medición Identificar los barrios con mayor indice de cartera para realizar visitas masivas de sensibilización y cobro con el fin de ejecutar acuerdos de pago con los usuarios					Once (11) actualizaciones Actualización mensual			54% 50%	Se cuenta con cinco actualizaciones de los meses junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre de 2016. Contenido en los informes mensuales del contratista responsabl de la toma de lectura y entrega de facturas. Se anexan escaneados folios del informe correspondiente a registros de toma de lectura. Se anexan informe de junio a diciembre de la identificación de los barrios con mayor indice de cartera, se enviaron sensibilizaciones a estos barrios y se anexan oficios para ejecutar los acuerdos de pago.	

18	La recuperación de la cartera morosa que está por el orden de los $4.948.457 y representa el 13.52% del total del Activo de la empresa, genera incertidumbre por su impacto a los estados financieros, se requiere una gestión de recaudo efectiva antes que cumpla su periodo de recobro por vía coactiva, como ocurrió en la vigencia 2014 donde se hizo necesario realizar un castigo de cartera.	La no ejecución de suspensiones drásticas del servicio de acueducto a morosos que en un 50% cuentan con acometidas enterradas.	Realizar Campañas de Suspensiones Drásticas en acometidas enterradas, al igual que a usuarios con medidores invertidos y usuarios directos	Aplicación de suspensión drástica a todos los usuarios morosos mayores de un mes de atraso	50%	03/06/2016	03/06/2017	Gerente, Subgerente Admtiva y Fra, Subgerente Comercial	Ejecución mensual	100%	360	35%	Reporte mensual de registros de ordenes de suspensiones y cortes, seis informes. Informe responsable de cartera sobre la eficiencia de las no suspensiones así como el informe de estrategias progradas y realizadas.	64,86%
				Creación del Comité "Recuperación de Cartera" donde se reglamentaran las acciones a seguir para los usuarios morosos según la edad de la cartera					Un (01) Comité			100%	Comité creado y operativizado. Se anexa acto administrativo de creación y actas de reuniones	
				Tecnificar el proceso de suspensión					Una (01) vez			80%	Con parte de la tecnificación se adquirieron guayas de mayor alcance, se adquirieron yaves para abrir cajas de medidores, se enlazó el sistema de la entidad con la del contratista.	
				Designar de manera permanente un profesional "Abogado (a) " para el cobro persuasivo y coactivo que sea responsable del seguimiento y la ejecución de las acciones legales encaminadas a realizar los correspondientes procesos a usuarios morosos de difícil cobro					Una (01) vez			100%	Se asignó un abogado Angela Mancera para cobro coactivo y para cobro persuasivo se asignó un profesional de apoyo. Soporte acto administrativo de funciones transitorias.	
				Gestionar el contrato con las centrales de riesgo CIFN, que permita el reporte de usuarios morosos por concepto de acueducto y alcantarillado					Una (01) vez			35%	Se presenta propuesta economica por parte de datacredito para que sea aprobada por el comité de cartera.	
19	Cabe resaltar adicionalmente que el saldo de la Cuenta Deudores debe ser depurado y conciliado ya que al cierre de la vigencia 2015 persisten diferencias entre el saldo reportado por el área Comercial y el saldo registrado en contabilidad, de acuerdo lo observado en las conciliaciones realizadas entre las dos dependencias	Criterios diferentes para el manejo de la cartera por parte del área comercial y contable	Conciliación permanente de cartera	Realizar proceso de Conciliación interna de la cartera mensual presentada por el área comercial y la contable	Cifras de cartera conciliadas	03/06/2016	03/06/2017	Subg Comercial, Jefe de la Unidad Financiera y Profesional III de Tesorería	SubCuentas Conciliadas	100%	360	50%	Se anexan conciliaciones realizadas	100
20	La Subcuenta Avances y Anticipos Entregados registra un saldo de $2.157.183, representando los valores entregados a terceros en calidad de contratistas, evidenciándose valores sin amortizar que se consideran de vieja data.se hace necesario un efectivo y oportuno control sobre estos recursos.	esta situación es independiente de las actuaciones de la empresa frente a los anticipos entregados, depende exclusivamente del accionar de los proveedores y contratistas	Gestionar ante la Secretaria General la liquitación unilateral de aquellos contratos que superen el tiempo pactado para la ejecución y no hayan legalizado los anticipos	Mantener un control permanente a la cuenta de Anticipos sobre convenios y acuerdos y aquellos anticipos que no hayan sido legalizados dentro del tiempo pactado, se procederá a solicitar la liquidación de dicho contrato de forma unilateral	Avances y anticipos legalizados	01/06/2016	03/06/2017	Subg Admtiva y Fra	Legalización de recursos entregados en calidad de anticipo, según acciones de liquidación unilateral	100%	360	50%	Se anexa Conciliación de Anticipo sobre convenios	100
21	La Cuenta Propiedad, Planta y Equipo, reporta un saldo de $2.492.009 representando el 7% del total de los Activos. La cuenta incluye Líneas Redes y Ductos, Maquinaria y Equipo, Muebles y Enseres, Equipos de Oficina, Equipos de Transporte. De acuerdo con lo observado, en la vigencia 2014 estos activos fijos fueron sistematizados mediante el Módulo de Inventarios del software Neptuno, sin embargo a la fecha no está actualizada la información y no cumple el objetivo de alimentar el módulo de contabilidad	Impedimento para cargue de información en el modulo de activo fijo	Reactivar el modulo de activos Fijos con los nuevos requerimientos	Parametrización del modulo de activos fijos teniendo en cuenta la normatividad vigente de NIIF y de Régimen de Contabilidad Pública	Reactivación del módulo	03/06/2016	03/06/2017	Subg Adtiva y Fra y el Jefe de Unidad Financiera	Modulo	Unidad	360	50%	En acta de comite de sostenibilidad contable se hace seguimiento a la parametrizaciónd el modulo, el cual ya ha recibido cargues y se continuará realizando para el cumplimiento de la meta a junio 2017 Se anexa acta	100
22	La Subcuenta Adquisición de bienes y Servicios registra un saldo de $1.424.867 y frente a la vigencia 2014 reporta un aumento del 39%. Lo anterior podría considerarse un reflejo de las observaciones realizadas con relación al comportamiento de los indicadores de endeudamiento y apalancamiento al cierre de la vigencia 2015, frente a la capacidad de la empresa de responderle oportunamente a sus acreedores.	La no existencia de un flujo de efectivo para soportar las cuentas por pagar	Implementacion de ajustes para un mejora manejo de los recursos	Seguimiento y control a lo planeado para ajuste al manejo de recursos	Mantener un nivel de cuentas por pagar razonable	15/07/2016	15/07/2017	Gerente Subg adtivo y financiera jefe unidad financiera y Subg comercial	Nive de cuentas por pagar razonables	100%	360	100	Confrontadas las cuentas por pagar 2016/ frente a las cuentas por pagar de 2015, se observa que las mismas representan un incremento del 12 por ciento aproximadamente que comparado con el aumento del 39% reportado como halazgo en el plan de mejoramiento, nos indican un mejor manejo de los recursos y actuaciones eficientes en cuanto a la austeridad en el gasto publico	100
23	En la subcuenta Otros Acreedores, aún aparecen Depósitos Pendientes por Identificar de las vigencias 2014 y 2015, por la suma de $146'411.323,11, siendo indispensable su depuración a fin de presentar información	Imposibilidad de identificar las consignaciones realizadas por los usuarios y que se reflejan en las cuentas de Otros Acreedores	Implementación de Politicas contables para efectos de depuración	Depuración de cuentas	Cuentas Depuradas	03/06/2016	03/06/2017	Jefe Unidad Financiera, Tesorero	Unidad	100%	360	50%	Se anexa conciliación otros deudores	100

AUDITORIA ESPECIAL CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL A LA ADMINISTRACION CENTRAL Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS
VIGENCIA 2015

ENTIDAD: AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. NIT. 900.045.408-1
REPRESENTANTE LEGAL: ING. SERGIO AMARIS FERNANDEZ
FECHA DE SUSCRIPCION: 13 DE JUNIO DE 2016

(C) Número Hallazgo	(C) Descripción Hallazgo	(C) Causa	(C) Acción Correctiva	(C) Descripción De La Actividad	(C) Meta	(F) Fecha Iniciación Metas	(F) Fecha Terminación Metas	(C) Responsable	(C) Unidad De Medida De Las Metas	(C) Dimensión De La Meta	(N) Plazo En Días De La Meta	(J) Avance De Las Metas En Porcentaje	(C) Evidencia Del Avance De Las Metas	(D) Ahorro Y/o Recuperación (Para Metas Cuantificables En Valores Económicos)
1	Aguas de Barrancabermeja S.A.ESP, de acuerdo a la ley 1483 de 2011 sobre Vigencias futuras excepcionales literal b). Que señala, El monto máximo de vigencias futuras, plazo y las condiciones de las mismas deben consultar las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 5° de la Ley 819 de 2003. Los proyectos objeto de la vigencia futura si no están consignados en el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo las corporaciones de elección popular se abstendrá de otorgar la autorización. Aguas de Barrancabermeja S.A.ESP, no cuenta con un acto administrativo que le permita celebrar esta modalidad de vigencia futura	No se cuenta con un reglamento presupuestal para el manejo de vigencias futuras diferente al de la norma que nos aplica	Formulación e implementacion de un reglamento presupuestal frenta al manejo de vigencias futuras. Adicionalmente se hará la respectiva consulta a la Direccion General del Presupuesto Publico Nacional.	Expedicion de un reglamento presupuestal que contenga las reglas basicas definidas en cuanto a Vigencias Futuras	Expedicion Acta Administrativo de la empresa de reglamento de vigencias futuras	01/08/2016	31/01/2017	Gerente y Jefe Unidad Financiera	Documento	Dos	180	100	Manual y Acto adminsitrativo	

LAURA LILIANA VASQUEZ BORJA
Profesional II Unidad Financiera
Elaboró

PAULA ANDREA CRUZ CASTRO
Subgerente Administrativa y Financiera
Revisó

PLAN DE MEJORAMIENTO

AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA 2014.

ENTIDAD: AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. **NIT. 900.045.408-1**

REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO JESUS AMARIS FERNANDEZ

FECHA DE SUSCRIPCION: Diciembre de 2015

(C) No Hall	(C) Descripción Del Hallazgo	(C) Causa	(C) Acción Correctiva	(C) Descripción De La Actividad	(C) Meta	(F) Fecha Iniciación	(F) Fecha Terminación	(C) Respo sable(S)	(C) Unidad Medidas De Las Metas	(C) Dimensión De Las Metas	(C) Plazo En Dias De Las Metas	(J) Avance De Las Metas En Porcentaje Monitoreo C.G	(C) Evidencia Del Avance De Las Metas	Validado Control Gestión
1	**1 Contrato Obra No. 1** a) El dia 26 de Febrero de 2014, por medio del Acta de Modificación No 1, se crearon siete (7) nuevos Items para la ejecución del contrato, y se modificó el valor del mismo, disminuyendo su valor de Setecientos Veinte Millones Trescientos Cuarenta Y Nueve Mil Seiscientos Setenta Y Tres Pesos ($720.349.673) a Setecientos Veinte Millones Trescientos Cuarenta Y Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro Pesos ($720.348.944).	Los Items no previstos constituyen obras nuevas que suponen la realización de obras adicionales e implican una variación del contrato que sin lugar a dudas, deben ser protocolizadas por medio de un contrato adicional.	Socializar con la Contraloría Mpal de Barrancabermeja los manuales de contratacion y de interventoria de la empresa	Debatir aspectos realacionados de los manuales existentes de contratación e interventoria para la ejecucion de la contratacion	Aspectos propios de los manuales de contratación e interventoría debatidos en Mesa de Trabajo Aguas de Barrancaber meja S.A. E.S.P. Contraloría Municipal de Bcabja	15/01/2016	30/12/2016	Subgerencia Aditiva y Financiera y Dirección de Planeación - Comité Técnico Institucional	Mesa de Trabajo	1	350	100	Se realizaron invitaciones a la contraloria, se evidencian soportes.	100
2	**1 Contrato Obra No. 1** b) El contrato fue suscrito el dia 21 de Enero de 2014 con el Consorcio Estructuras 2015, pero el documento contractual no establece cuales son los integrantes del consorcio, ni los identifica, ni especifica de qué manera actúan, generando así la omisión que conduce a concluir que se dotó equivocadamente al proponente conjunto de personería jurídica y vocación para suscribir contratos	No se establecieron los integrantes del consorcio ni los identifica, ni especifica de qué manera actúan dentro de la minuta contractual	Establecer en la minuta contractual cuando se contrate con Consorcios, cuales son los integrantes del consorcio, la identificación, y la especificación de qué manera actúan	Incluir dentro de las minutas en las que los contratistas sean consorcios la identificación, la especificación de qué manera actúan las personas juridcas o naturales que los conforman.	Ajuste de la minuta contractual	13/01/2016	30/12/2016	Subgerencia Administrativa y financiera - Profesional II Contratación	Minuta contractual ajustada	1	353	100	Se anexan como evidencia de las metas del presente hallazgo dos apartes de pliegos de condiciones de proceso de seleccion adelantados (Rehabilitacion del sistema de dosificacion de cloro de la planta de tratamiento de la empresa Aguas de Barrancabermeja s.a. e.s.p. - Construccion estructuras de alcantarillado en el municipio de barrancabermeja) con los elementos técnicos a evaluar	100
3	**1 Contrato Obra No. 1** c) En el Acta No. 3 se le pagó al contratista el Item No 109 por 54 dias, pero el corte del acta solo fue por 27 dias, desde el dia 12 de abril hasta el dia 8 de mayo, por lo tanto en el corte del acta se registraron 27 dia de más para el item mencionado, que equivalen a Tres Millones Doscientos Trece Mil Pesos ($3.213.000) que se le pagaron de más al contratista.	Independientemente del número de frentes de trabajo que la empresa contratista haya decidió implementar para adelantar la obra, la evidencia documental indica que el Item No 109 es remunerado por dias, razón por la cual el contratista era plenamente consciente que al desarrollar la labor de "BOMBEO Y MANEJO DE AGUA" únicamente recibiría el pago contemplado para el item, de la forma y en la unidad pactada dentro del contrato, esto es, por dia	Implementación del Plan de inducción y reinducción a supervisores e interventores sobre aspectos propios de los proyectos	Rreforzar a los supervisores y/o interventores a través del Plan de inducción o reinducción sobre el aspectos propios de proyectos	Plan de Inducción y reinducción Implementado	15/01/2016	30/12/2016	Subgerencia Administrativa y Financiera - Tecnóloga SST - Jefe Unidad de Alcantarillado - Jefe Unidad que adelante el proyecto	Planes implementados	1	350	100	Acta asistencia de los aspectos a tener en cuenta en los registros de alcantarillado y registro fotografico	100
4	**1 Contrato Obra No. 1** d) El item No. 101 denominado LOCALIZACION Y REPLANTEO DE ALCANTARILLADO, contempla dentro del concepto de MANO DE OBRA, la utilización de un TOPOGRAFO un CADENERO I y un CADENERO II, lo cual equivale a $4.609 pesos del total del APU. Dicho personal no fue vinculado para la ejecución del contrato, por tal razón, al contratista se le pagó de más la suma de Trescientos Sesenta y ocho Mil Setecientos Veinte Pesos ($368.720) que equivale a la diferencia de precio indicado en el APU del item, y los recursos que efectivamente fueron dispuestos por el contratista para desarrollar el contrato.	La empresa no sustenta probatoriamente la afirmación de que la actividad contemplada en el Item No 101 de "LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO" fue cumplida por medio de una comisión topográfica. En este sentido, no se aporta ninguna clase de contrato o acuerdo similar, entre el contratista ejecutor de la obra y la presunta comisión topográfica,	Implementación del Plan de inducción y reinducción a supervisores e interventores sobre aspectos propios de los proyectos	Rreforzar a los supervisores y/o interventores a través del Plan de inducción o reinducción sobre el aspectos propios de proyectos	Plan de Inducción y reinducción Implementado	15/01/2016	30/12/2016	Subgerencia Administrativa y Financiera - Tecnóloga SST - Jefe Unidad de Alcantarillado - Jefe Unidad que adelante el proyecto	Planes implementados	1	350	100	Acta asistencia de los aspectos a tener en cuenta en los registros de alcantarillado y registro fotografico	100
5	**2. Contrato de Obra No 6.** a) El certificado de aprobación de la póliza anexo Nro 5 (Actualización con la fecha del acta de inicio) fue suscrita el dia 6 de noviembre del 2014, mucho tiempo después de haberse suscrito el acta de inicio el dia 26 de marzo del 2014	Demora por parte de de los supervisores de contratos en la presentacion ante la Secretaria General de las polizas para aprobacion y actualizacion con acta de inicio	Se emitira una circular dirigida a todos los supervisores de contrato en la que se indique el deber que les asiste de solicitar en tiempo la actualizacion de polizas con acta de inicio, y las consecuencias que acarrea el incumplimiento a dicha disposicion	Elaboracion de la circular/socializacion de la misma	Circular socializada	13/01/2016	13/06/2016	Secretaria General	Circular	1	150	100	Se anexa como evidencia del cumplimiento de la meta al presente hallazgo Circular No. 005, donde se informa a todos los supervisores de los contratos que la actualización de las pólizas se debe realizar con el acta de inicio; la cual fue publicada en cartelera, para lo cual se anexa copia de lo enunciado.	100
6	**2. Contrato de Obra No 6.** b) Los Informes que presenta el contratista para la legalización de todas las actas de pago, no cumple lo exigido en el numeral 4.6 de los estudios previos.	La empresa no verificó y avaló el hecho de que su contratista no presentara los informes acorde a lo establecido en el numeral 4.6 de los Estudios de Conveniencia y Oportunidad.	Implementación del Plan de Inducción y reinducción a supervisores e interventores sobre aspectos propios de los proyectos	Rreforzar a los supervisores y/o interventores a través del Plan de inducción o reinducción sobre el aspectos propios de proyectos	Plan de Inducción y reinducción Implementado	15/01/2016	30/12/2016	Subgerencia Administrativa y Financiera - Tecnóloga SST - Jefe Unidad de Alcantarillado - Jefe Unidad que adelante el proyecto	Planes implementados	1	350	100	Acta de reunión del 22 de diciembre, que evidencia la acción.	100

7	**2. Contrato de Obra No 6.** e) El dia 25 de Junio de 2014, por medio del Acta de Modificación No. 1 se crearon 2 nuevos items para la ejecución del contrato, y se modificó el valor del mismo disminuyendo su valor de Quinientos Noventa Y Nueve Millones Novecientos Noventa Y Siete Mil Ciento Treinta Pesos ($599.997.130) A Quinientos Noventa Y Nueve Millones Novecientos Noventa Y Un Mil Setenta Y Ocho Pesos ($599.991.078), si bien es cierto, la modificación contractual no implico un mayor valor contractual, si se procedió jurídicamente con el advenimiento de 2 nuevos Items que no estaban incluidos dentro del alcance inicial del acuerdo contractual, por lo tanto la figura jurídica que debió utilizarse para formalizar el nacimiento jurídico de los nuevos Items, no era el Acta de Modificación sino un Contrato Adicional, ya que se agregó al alcance físico del contrato algo nuevo.	Los items no previstos constituyen obras nuevas que suponen la realización de obras adicionales e implican una variación del contrato que sin lugar a dudas, deben ser protocolizadas por medio de un contrato adicional.	Socializar con la Contraloría Mpal de Barrancabermeja los manuales de contratacion y de interventoria de la empresa	Debatir aspectos realacionados de los manuales existentes de contratación e interventoria para la ejecucion de la contratacion	Aspectos propios de los manuales de contratación e interventoría debatidos en Mesa de Trabajo Aguas de Barrancaber meja S.A. E.S.P. Contraloría Municipal de Bcabja	15/01/2016	30/12/2016	Subgerencia Aditiva y Financiera y Dirección de Planeación - Comité Técnico Institucional	Mesa de Trabajo	1	350	100	Se realizaron invitaciones a la contraloria, se evidencian soportes.	100
8	**2. Contrato de Obra No 6.** c) El dia 11 de Agosto de 2014, se aumentó el valor del contrato pasando de Quinientos Noventa Y Nueve Millones Novecientos Noventa Y Un Mil Setenta Y Ocho Pesos ($599.991.078) A Quinientos Noventa Y Nueve Millones Novecientos Noventa Y Seis Mil Setecientos Cincuenta Y Ocho Pesos ($599.996.758), sin embargo no se realizó un contrato adicional para formalizar el aumento de valor contractual, sino un acta de modificación, lo cual desnaturaliza los principios de la contratación.	Solo se suscribió un acta de modificación para dejar constancia de los movimientos de mayores y menores cantidades en los items pactados, pero no utilizó la figura jurídica de la adición para generar el mayor valor que adquirió el contrato.	Socializar con la Contraloría Mpal de Barrancabermeja los manuales de contratacion y de interventoria de la empresa	Debatir aspectos realacionados de los manuales existentes de contratación e interventoria para la ejecucion de la contratacion	Aspectos propios de los manuales de contratación e interventoría debatidos en Mesa de Trabajo Aguas de Barrancaber meja S.A. E.S.P. Contraloría Municipal de Bcabja	15/01/2016	30/12/2016	Subgerencia Aditiva y Financiera y Dirección de Planeación - Comité Técnico Institucional	Mesa de Trabajo	1	350	100	Se realizaron invitaciones a la contraloria, se evidencian soportes.	100
9	**3. Contrato de obra No. 007** a) El contratista escogido no cumple con la experiencia especifica requerida, según el pliego de condiciones, parte I, Condiciones Especifica (Folio 319). La experiencia especifica requerida, es un contrato que tenga entre sus Items, la instalación de redes de acueducto =>4" en PVC, sin embargo de la revisión de los Items del contrato presentado como experiencia No. 1 por el contratista escogido, no se encuentra lo requerido y es poco legible, el contrato No. 2 presentado como experiencia es ilegible y el contrato No. 3 presentado como experiencia no cumple con lo requerido.	El ente de control encuentra que el contratista escogido carece de las exigencias definidas en el pliego de condiciones	Precisar con mayor claridad en los pliegos de condiciones los elementos técnicos a evaluar	Revisiuón y Ajuste de los pliegos de condiciones o términos de referencia	Pliego de c ondiciones precisos	15/01/2016	Permanente	Subgerencia Administrativa y Financiera - Profesional II Contratación - Jefe Unidad que adelante el proyecto	Documento	1	Indefinido	100	Se anexan como evidencia de las metas del presente hallazgo dos apartes de pliegos de condiciones de proceso de seleccion adelantados (Rehabilitacion del sistema de dosificacion de cloro de la planta de tratamiento de la empresa Aguas de Barrancabermeja sa esp - Construccion estructuras de alcantarillado en el municipio de barrancabermeja con los elementos técnicos a evaluar	100
10	**3. Contrato de obra No. 007** c) La trabajadora YAMILE VEGA suscribió contrato como HSE devengando $1.250.000 pero solo fue afiliada a seguridad social con $616.000 (Folio 856)	El supervisor no requirió al contratista para el cumplimiento de la obligación del pago de SST acorde a la normatividad que le aplicaba	Implementación del Plan de Inducción y reinducción a supervisores e interventores sobre aspectos propios de los proyectos	Rreforzar a los supervisores y/o interventores a través del Plan de inducción o reinducción sobre el aspectos propios de proyectos	Plan de Inducción y reinducción Implementado	15/01/2016	30/12/2016	Subgerencia Administrativa y Financiera - Tecnóloga SST - Jefe Unidad de Alcantarillado - Jefe Unidad que adelante el proyecto	Planes implementados	1	350	100	Acta de reunión del 22 de diciembre, que evidencia la acción.	100
11	**3. Contrato de Obra No. 11** a)El contrato culminaba el dia 9 de octubre de 2014, no obstante se realizó un contrato adicional No. 1 de fecha 7 de octubre de 2014, adicionando 4 dias calendarios a la ejecución, es decir, el contrato debia culminar el dia 13 de octubre de 2014. Sin embargo, el dia 14 de octubre de 2014 cuando el contrato ya habia fenecido, se realizó un acta de suspensión por 4 dias, para reanudar el dia 17 de Octubre de 2014 y concluir el dia 18 de octubre del mismo año. Es decir se suscribió un acta con efectos retroactivos, tratando de revivir un contrato totalmente fenecido y sin plazo para que se pudiera realizar una suspensión pues la vigencia contractual se encontraba agotada, b)El dia 17 de octubre se suscribió el contrato adicional No 2 por plazo de 24 dias y valor de $65.000.000, pero el contrato se encontraba fenecido desde el dia 13 de octubre de 2014, por lo cual el acto contractual carece de efectos jurídicos,	Realizacion de acto de ejecucion por fuera del termino contractual	Establecimiento de un plazo previo a la expiracion del contrato, para la presentacion de solicitudes de modificacion por parte de la supervision hacia la subgerencia administrativa y financiera	Establecer término para presentacion por parte de la supervisión de las solicitudes de modificacion contractual a la Subgerencia administrativa y financiera	Término establecido para la presentación de modificaciones contractuales	13/01/2015	30/12/2016	Subgerencia Administrativa y Financiera - Profesional II Contratación	Documento	1	353	100	Acta de reunión del 22 de diciembre, que evidencia la acción.	100
12	**4. Contrato de Obra No. 8** a) De acuerdo con el Pliego de condiciones– Parte I Condiciones específicas del contrato, en el numeral 3, condiciones de admisibilidad, la cuantia minima de experiencia especifica que debe demostrar el proponente debe ser del 50% del Presupuesto oficial en un máximo de 5 contratos cuyos objetos incluyan la construcción y mantenimiento y/o Operación Por lo tanto, el proponente no cumplia con el item de Cuantia minima experiencia especifica y sin embargo le fue adjudicado el contrato,	El ente de control encuentra que el contratista escogido carece de las exigencias definidas en el pliego de condiciones, lo cual evidencia la trasgresión del principio de selección objetiva del contratista.	Precisar con mayor claridad en los pliegos de condiciones los elementos técnicos a evaluar	Revisiuón y Ajuste de los pliegos de condiciones o términos de referencia	Pliego de c ondiciones precisos	15/01/2016	Permanente	Subgerencia Administrativa y Financiera - Profesional II Contratación - Jefe Unidad que adelante el proyecto	Documento	1	Indefinido		Se anexan como evidencia de las metas del presente hallazgo dos apartes de pliegos de condiciones de proceso de seleccion adelantados (Rehabilitacion del sistema de dosificacion de cloro de la planta de tratamiento de la empresa Aguas de Barrancabermeja sa esp Construccion estructuras de alcantarillado en el municipio de barrancabermeja) con los elementos técnicos a evaluar	100
13	**4. Contrato de Obra No. 8** b) El Item No. 1014 denominado EDUCACIÓN AMBIENTAL E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD, contemplada dentro del concepto de MANO DE OBRA, la utilización de un TRABAJADOR SOCIAL, lo cual equivale a $1.802.910 pesos del total del APU. Dicho personal no fue vinculado para la ejecución del contrato, por tal razón, al contratista se le pagó de más la suma de Un Millon Ochocientos Dos Mil Novecientos Diez Pesos ($1.802.910) que equivale a la diferencia de precio indicado en el APU del Item, y los recursos que efectivamente fueron dispuestos por el contratista para desarrollar el contrato. POR LO ANTERIOR SE CONFIGURA UNA OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL POR VALOR DE $ 1.802.910.	Al revisar la hoja de vida de OSCAR LUIS DE LA OSSA MANJARRES, se encontró que es profesional en INGENIERIA CIVIL por lo cual NO se cumple con la obligación de vinculación, pagandosele al contratista el componente de mano de obra del item No. 1014, sin que se hubiera vinculado el profesional requerido para desarrollar la labor.	Implementación del Plan de inducción y reinducción a supervisores e interventores sobre aspectos propios de los proyectos	Rreforzar a los supervisores y/o interventores a través del Plan de inducción o reinducción sobre el aspectos propios de proyectos	Plan de Inducción y reinducción Implementado	15/01/2016	30/12/2016	Subgerencia Administrativa y Financiera - Tecnóloga SST - Jefe Unidad de Alcantarillado - Jefe Unidad que adelante el proyecto	Planes implementados	1	350	100	Acta de reunión del 22 de diciembre, que evidencia la acción.	100

14	**1. Orden de Prestación de Servicios No. 12** a)El contratista presenta un informe de actividades incompleto en el que se repiten las mismas 3 actividades durante todo el contrato. No adjunta registros fotográficos ni actas de visitas, más aun cuando las actividades son de seguimiento de tapas y rejillas y visita a los barrios.	El prestador del servicio no presentó durante la ejecución del contrato, informes completos que contuvieran registros fotográficos, actas de visita, etc, a través de los cuales fuera posible deducir con seguridad, que el objeto del contrato fue desarrollado a cabalidad.	Soportar Reporte de visita técnica Alcantarillado GAL FR 001 con el respectivo registro fotográfico	Requerir al prestador de servicio según aplique, la presentacion de los informes mensuales soportados con registros fotograficos	Reporte de visita técnica soportado con registros fotográficos	15/01/2016	Permanente	Supervisor	Documento	100%	Indefinido	100	Asi mismo se anexa Acta de mesa de trabajo donde se refiere la comunicación y su aplicabilidad para las solicitudes de modificaciones contractuales requeridas	100
15	**2. Orden de Prestación de Servicios No. 22** a)No se demuestra el cumplimiento de la obligación 4.6 de los estudios de conveniencia, en el sentido de proveer un profesional y un tecnólogo. El contratista solo aporta la cotización de DAVID MAYORGA pero el solo actúa como representante legal. POR LO ANTERIOR SE CONFIGURA UNA OBSERVACION ADMINISTRATIVA.	No consta evidencia de vinculacion del personal minimo requerido con los estudios previos del contrato.	Seguimiento y control a las actividades precontractual, contractual y pos contractual	Realizar seguimiento y control a las actividades precontractual, contractual y pos contractual a través de listas de chequeo	Lista de chequeos diligenciadas	15/01/2016	Permanente	Supervisor	Formato	1	Indefinido	100	Expediente contractual actualizado	100
16	**3. Orden de Prestación de Servicios No. 101** a) La cotización de seguridad social que aporta el contratista para soportar el primer informe de actividades No. 1 y la respectiva cuenta de cobro No. 1, no corresponde al 40% del valor que se pretende cobrar. b) La cotización de seguridad social que aporta el contratista para soportar el primer informe de actividades No. 2 y la respectiva cuenta de cobro No. 2, no corresponde al 40% del valor que se pretende cobrar. c)La cotización de seguridad social que aporta el contratista para soportar el primer informe de actividades No. 3 y la respectiva cuenta de cobro No. 3, no corresponde al 40% del valor que se pretende cobrar. d) La cotización de seguridad social que aporta el contratista para soportar el primer informe de actividades No. 4 y la respectiva cuenta de cobro No. 4, no corresponde al 40% del valor que se pretende cobrar	El pago de los aportes a seguridad social integral se realizó tomando como IBC el 40% del valor mensualizado del contrato. Y no teniendo en cuenta el valor facturado.	Exigir a los Contratistas el pago de los aportes a seguridad social integral tomando como IBC el 40% del valor bruto facturado cada mes.	Requerir que el Contratista que no facture de forma mensual, señale en la factura los meses en que se prestó ese servicio y dio lugar al cobro.	Cumplimiento del pago de los aportes a seguridad social integral en base a la normatividad vigente	13/01/2015	Permanente	Supervisor del contrato	Valores aportes seguridad social acordes a la normatividad vigente	1	Indefinido	100	Se aportan los registros de pago de seguridad social.	100
17	**4. Orden de Prestación de Servicios 23** a) la empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP, no verificó que el contratista presentara un informe que diera cuenta del cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con el numeral 4.6 de los estudios previos del contrato. POR LO ANTERIOR SE CONFIGURA UNA OBSERVACION ADMINSITRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA.	Los informes y algunos actos administrativos de ejecucion del contrato se encontraban aun pendiente por traslado de parte del supervisor para archivo en el expediente, debido a que se encontraba en revision para proceso de liquidación	Entrega oportuna de los documentos generados durante la ejecucion del contrato	Traslado soportes de actos de ejecucion suscritos por la supervision del contrato, dentro de la oportunidad prevista por disposiciones internas de la empresa	Expedientes contractuales actualizados	15/01/2016	Permanente	Supervisores	Exepedinete Actualizado	100%	Indefinido	100	Expediente contractual actualizado	100
18	**5. Orden de Prestación de Servicios 40** a)El contrato establece que el objeto contractual se desarrollará por solicitud del contratante, no obstante aunque el contratista presenta facturas por servicios prestados, en el expediente no se encuentra ninguna clase de solicitud efectuada por la empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. motivando la necesidad del servicio, la cantidad y los elementos requeridos, vulnerándose así los principios de transparencia y objetividad de la función administrativa, contenidos en el artículo 209 de la constitución Política de Colombia.	No se anexó en su momento los correos donde se establecio la solicitud de los elementos requeridos	Evidenciar en forma fisica los canales por donde se solicita los elementos, llamese correo electrónico o memorando, por medio de la impresión y archivo de los medios digitales utilizados	Para el caso los requerimientos de elementos que se den por correo electronico corporativo a los correos de los contratistas, se implementara una plantilla que contenga toda la informacion pertinente, para darle la formalidad a la solicitud.	En las ordenes de suministro y/o servicios que generen entrega de insumos, se debe allegar a la oficina de contratación los soportes que evidencian las solicitudes realizadas por parte de la empresa.	13/01/2015	30/12/2016	Supervisores	Documentos impresos de los correos solicitados	1	353	100	Se anexan como evidencia de las metas del presente hallazgo Recibos a satisfacción de los contratos de suministro No 086 de 2016 y 108 de 2016 con sus respectivos soportes de las solicitudes realizadas por parte del supervisor designado por la Empresa	100
19	**5. Orden de Prestación de Servicios 40** b)El contrato fue suscrito por once (11) meses contados a partir del acta de inicio que fue suscrita el día 3 de febrero del 2014, por lo tanto, el contrato culminaba el día 3 de enero del 2015. Sin embargo las actividades del contrato fueron recibidas el día 21 de octubre de 2014... debió aclararse un acta de terminación mutua la cual no fue suscrita	No se realizó acta de terminación por mutuo acuerdo dado que no es un requerimiento de la empresa	Establecer en un parrafo aclaratorio del acta de recibo final cuando sea el caso de terminación anticipada, las circunstancias por las cuales se da tal evento	Relacionar dentro del formato de acta de entrega y recibo final, las causales que dieron origen a la terminacion anticipada del mismo y que esta se da de mutuo acuerdo con el contratista, solicitar al SIG la modificación a dichos formatos	Modificar el formato de acta de entrega y recibo final para incluir un aparte de causales que dieron origen a la terminacion anticipada cuando aplique	13/01/2015	30/12/2016	Subgerencia Administrativa y Financiera - Profesional II Contratación y Dirección Planeación Empresarial	Formato de Acta de Entrega y Recibo Final modificado	1	353	100	Formatos ajustados	100
20	**5. Orden de Servicios 40** c) La empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. no verificó que el contratista presentara un informe que diera cuenta del cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con el numeral 4.6 de los estudios previos del contrato.	No se considera dentro de las obligaciones contractuales para una orden de servicio la presentacion de un informe final.	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A		No aplica	100

21	**6. Orden de Servicios 48** a) El contratista ofertó que cobraría el servicio de bus a $350.000 y los servicios esporádicos de camioneta a $7.000, no obstante en la primera factura cobro la No. 2033 de fecha 10 de marzo de 2014, folio 34, el contratista facturó 25 servicios de bus a $360.000 y 8 servicios esporádicos a $7.500 se pagó de más al contratista la suma de $254.000. b) En la factura número 2060 de fecha 2 de mayo de 2104, se pagó de más al contratista la suma de $287.000. c) En la factura 2065 se , pagó de más al contratista la suma de $90.000. d) En la factura 2094 de fecha 11 de junio de 2014, se, pagó de más al contratista la suma de $40.000. e) En la factura 2206 de fecha 14 de octubre, el se pagó de más al contratista la suma de $210.000. f) En la factura 2237 de fecha 14 de noviembre, se pagó de más al contratista la suma de $18.000.	Se efectuaron ajustes en valor por situaciones propias de ejecucion contractual, aprobadas por la supervision del contrato, sin que mediara documento o acta en tal sentido.	Todo ajustes en valor por situaciones propias de ejecucion contractual, deberán ser aprobadas mediante otrosí al contrato.	suscripción de otrosí cuando se presenten ajustes en valor por situaciones propias de ejecucion contractual,	Suscribir otrosí contractual para las variaciones a que pueda verse sujeto el contrato en su ejecución	13/01/2015	Permanente	Subgerencia Administrativa y Financiera Profesional II Contratación y Supervisor	Documento	1	Indefinido	100	Se anexa Otro si soporte de la aplicación de la acción.	100
22	**7. Orden de Prestación de Servicios 114** a) El plazo del contrato finalizó sin que la empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP, haya procedido a liquidarlo unilateralmente, teniendo en cuenta que el contratista es renuente a realizar la liquidación de mutuo acuerdo. POR LO ANTERIOR SE CONFIGURA UNA OBSERVACION ADMINISTRATIVA.	La empresa Aguas de Barrancabermeja SA ESP carece de la prerrogativa para la expedicion de acto administrativo de liquidación unilateral del contrato estatal.	Iniciar la liquidación por agotamiento de conciliacion extrajudicial, en su defecto mediante la respectiva controversia contractual (art. 141 CPACA)	La secretaria General previa información del supervisor procederá a la liquidación por agotamiento de conciliacion extrajudicial, en su defecto mediante la respectiva controversia contractual (art. 141 CPACA)	Tramitar liquidación por agotamiento de conciliacion extrajudicial cuando se agote el término previsto en el manual de contratación interno	13/01/2015	Permanente	Secretaria General y Supervision y/o interventoria	Proceso de liquidación iniciado	1	353	100%	Se anexan soportes de gestión adelantadas por el supervisor como preámbulo para el trámite por parte de la Secretaria General, este caso está planteado para seguimiento en comité de conciliaciones	100%
23	**8. Orden de Servicios 140** a)Los estudios previos establecen en el valor estimado del contrato, que el mismo costará $42.840.000, sin que el costo unitario prestado no exceda de los $494 pesos. No obstante lo anterior, el contratista ofertó un costo unitario por cupón por valor de $597 pesos. Teniendo en cuenta que el contratista recaudo un total de 71.720 cupones los cuales debieron pagarse máximo a $494, y que el contratista facturó un total de $42.839.554, se concluye que AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA. ESP pagó de más al contratista la suma de $7.409.874.	Contratacion de un servicio por mayor valor al establecido en el presupuesto oficial derivado del estudio de mercado.	Ajuste en la minuta del contrato donde se plasmará la conveniencia en la contratacion de servicios por mayores valores a los estimados en los respectivos estudios de mercado	De conformidad con las normas del derecho privado establecidas en el estatuto mercantil (arts. 845 a 863 Codigo de Comercio), la dinamica de consolidacion de la oferta de negocio juridico se perfeccionara por consenso de las partes respecto del negocio, de esta manera se dejara plasmado en las consideraciones del contrato suscrito, las condiciones mismas de la etapa de negociacion.	Plasmar en la Minuta del Contrato la conveniencia en la contratacion por ofrecimientos economicos que superen el estudio de mercado, de conformidad con las necesidades y prioridades de la Empresa en la contratacion de los servicios.	13/01/2015	Permanente	Subgerencia Administrativa y Financiera profesional II Contratación y dependencia que genera la necesidad a contratar.	Minuta de Contrato ajustada	1	Indefinido	100	Minuta ajustada	100
24	**9 Orden de Prestación de Servicios 13** a) El contrato fue adicionado el día 24 de octubre de 2014, en plazo por 115 días y en dinero por $514.732.371, sin embargo el cuadro de costos de la propuesta económica suscrita por las partes, arrojo como valor total del mes, la suma de $132.807.147, lo que indica que por los 115 días el contratista solo agotaría económicamente el equivalente a $509.094.063, existiendo una diferencia de $5.638.308 que se le pago de más al contratista por la adicion suscrita. POR LO ANTERIOR SE CONFIGURA UNA OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL POR VALOR DE $5.638.308.	Las actividades adicionadas fueron liquidadas teniendo en cuenta el valor inicial por actividad, no se tuvo encuenta que el presupuesto había sido disminuido por actividad.	Anexar presupuestos de actividades a Actas de liquidación cuando se presenten modificación de dichos presupuestos	Actas de liquidación debidamente soportadas cuando se presenten modificación de presupuestos por actividades.	Liquidaciones sin inconsistencias	15/01/2016	30/12/2016	Supervisores	Acta de liquidación soportada	1	350	100	Se anexan soportes de la adecuada liquidación y devoción de recursos	100
25	**1 Contrato de Suministro No 100** a) El contrato carece de acta de recibo de los elementos suministrados, contraviniendo el principio de transparencia de la función administrativa, contenido en el articulo 209 de la constitución Política de Colombia.	No se evidencia acta de recibo interna de los elementos suministrados	Soportar los procesos contractuales de suministro con el formato documental interno para constancia de recibo de los elementos por parte de la(s) persona(s) que harán la respectiva custodia futura de los mismos	Anexar al expediente como soporte de la ejecución contractual la constancia / acta de recibo interna de los elementos suministrados	Expediente contractual de suministro soportado con constancia / acta de suministro	13/01/2015	Permanente	Técnica con funciones de Inventarios y Suministros	Documentos anexados	1	Indefinido	100	Se anexan soportes de requisiciones.	100
26	**2. Contrato de Suministros No. 69** a)El contrato carece de acta de recibo de los elementos suministrados, contraviniendo el principio de transparencia de la función administrativa, contenido en el articulo 209 de la constitución Política de Colombia.	No se evidencia acta de recibo interna de los elementos suministrados	Soportar los procesos contractuales con el formato documental interno para constancia de recibo de los elementos por parte de la(s) persona(s) que harán la respectiva custodia futura de los mismos	Anexar al expediente como soporte de la ejecución contractual la constancia / acta de recibo interna de los elementos suministrados	Expediente contractual de suministro soportado con constancia / acta de suministro	13/01/2015	Permanente	Técnica con funciones de Inventarios y Suministros	Documentos anexados	1	Indefinido	100	Se anexan soportes de requisiciones.	100
27	**Observaciones SECOP** En este orden de ideas podemos concluir que si bien es cierto según el articulo 3 de la ley 689 de 2001, el cual modifica el articulo 31 de la ley 142 de 1994, dispone que los contratos que celebren las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, no estarán sujetas a las disposiciones del Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993), por lo cual sus actos y contratos se someten a las normas y reglas de derecho privado, siendo la empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P., una entidad con régimen especial, debe publicar obligatoriamente toda su actividad contractual en el SECOP utilizando la clasificación "régimen especial".	Durante la vigencia 2014, no registró de ninguna manera lo concerniente a su gestión contractual, arguyendo para el efecto que teniendo en cuenta que son una empresa cuya contratación se rige eminentemente por el derecho privado, razón por la cual no están sujetos a cumplir con las obligaciones inherentes a la publicidad electrónica exigida en el SECOP.	Por lo anterior la acción correctiva será publicar la actividad contractual en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP utilizando la clasificación "régimen especial" dando cumplimiento a la publicación en el sistema según el derecho privado por el cual se rige la Empresa.	Publicación de la actividad contractual en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - mediante la clasificación Régimen Especial	Publicacion de manera oportuna de los actos contractuales en el portal SECOP	13/01/2016	Permanente	Subgerencia Administrativa y Financiera - Profesional I Contratación	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP -	Continua	Indefinido	100	Se anexa pantallazo	100

28	**Verificacion de Denuncia Ejecución del convenio 0363 del 2013 y la emergencia sanitaria que suscito dicho convenio** **Contrato No. 043 de 2013.** La emergencia sanitaria anteriormente reseñada fue solventada en esencia, pero las obras ejecutadas presentan algunos problemas que ya fueron y están siendo reportados por las auditorias realizadas a Aguas de Barrancabermeja durante la Vigencia 2014 y 2015.	Los informes y algunos actos administrativos de ejecucion del contrato se encontraban aun pendiente por traslado de parte del supervisor para archivo en el expediente, debido a que se encontraba en revision para proceso de liquidación	Entrega oportuna de los documentos generados durante la ejecucion del contrato	Traslado soportes de actos de ejecucion suscritos por la supervision del contrato, dentro de la oportunidad prevista por disposiciones internas de la empresa	Expedientes contractuales actualizados	15/01/2016	Permanente	Supervisores	Expedinete Actualizado	100%	Indefinido	100	Expediente contractual actualizado	100
29	**Verificacion de Denuncia Ejecución del convenio 0363 del 2013 y la emergencia sanitaria que suscito dicho convenio** **Orden de Interventoría No. 111 DE 2013.** **Contratista: CORPORACION INTEGRAL DE SERVICIOS Y ASESORIAS – CORPOINSA** De acuerdo con la revisión efectuada, se pudo determinar que en el expediente aparecen 152 folios útiles. El acta de inicio de la orden fue suscrita el día 20 de Junio de 2013, y la orden fue suspendida por tercera ocasión, el día 1 de Abril de 2014. Dicho acto contractual es el último que aparece dentro del expediente, sin que se evidencie documentalmente que el contrato haya sido reiniciado. No se evidencia dentro el expediente ningún informe parcial ni final por parte del interventor del supervisor del contrato	Los informes y algunos actos administrativos de ejecucion del contrato se encontraban aun pendiente por traslado de parte del supervisor para archivo en el expediente, debido a que se encontraba en revision para proceso de liquidación	Entrega oportuna de los documentos generados durante la ejecucion del contrato	Traslado soportes de actos de ejecucion suscritos por la supervision del contrato, dentro de la oportunidad prevista por disposiciones internas de la empresa	Expedientes contractuales actualizados	15/01/2016	Permanente	Supervisores	Expedinete Actualizado	1	Indefinido	100	Expediente contractual actualizado	100
30	**Tecnologías De Las Comunicaciones Y La Información (TICs)** La entidad no ha implementado medidas en pro del cumplimiento de la Estrategia de Gobierno en Línea Decreto 1151 del 2008, teniendo en cuenta las políticas gubernamentales relacionadas que implica para las entidades la alineación de actividades con otros temas esenciales de la gestión pública en Colombia, como lo son la Política Antitrámites, la Política Nacional del Servicio al Ciudadano, la Política de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, la Política Nacional Anticorrupción, la Política Nacional de Archivo y Gestión Documental entre otras	Se presentaron algunas deficiencias en el cumplimiento normativo de la estrategia de gobierno en línea por tratarse de una ESP por lo cual se homologo como entidad publica de orden territorial con plazo de cumplimiento hasta el 2017.	Se formulará e implementará una Política de Comunicación e Información y lineamientos de transparencia para el acceso a la información pública de la empresa	Acto Administrativo de adopción de las Políticas de Comunicación e Informacion y los lineamientos para el acceso a la información pública de la empresa	Formulación e Implementación Políticas de TIC,s	13/01/2016	Permanente	Subgerencia Adtiva y Fra - Profesional III TIC,s	Políticas	100%	Indefinido	100	Resolucion 31 diciembre de 2016	100
			Implementar el Sistema Unico de Informacion de Trámites SUIT 3	Se realizara el Registo, Ingreso y Aprobacion de tramites de la empresa ante el SUIT	Implementacion del SUIT.	13/01/2016	30/12/2016		SUIT	Continua	353	100	Resolución No 149 de 2016	
			Cumplimiento del Manual 3.1 de la Estrategia de Gobierno en Línea	Revision de la informacion minima a publicar en la pagina web de la empresa, y lo establecido en la Ley de Transparencia (ley 1712 de 2014).	Check List o lista de cheque del cumplimiento normativo de la estrategia de Gobierno en linea.	13/01/2016	Permanente		Check List o Lista de cequeo	100%	Indefinido	100	Acta 12 Agosto de 2016 con chequeo del cumplimiento.	
31	**Revisión de Cuenta Anual Formato F01 Notas al Balance** Se evidencian pagos por concepto de multas e intereses que obedecen a silencios administrativos, inexactitud en la declaración de autoretención en la Fuente CREE e Industria y Comercio	Silencios Administrativos y correcciones a Declaraciones Tributarias	Informar a la Subgerencia Adtiva y Financiera de la empresa de los pagos efectuados a los diferentes entes por concepto de multas, sanciones e intereses para los fines para que se adelante actuaciones pertinentes	Remitir a la Subg Adtiva y Financiera información Una vez efectuado la causación o reconocimiento del valor de la multa, sanción e intereses, así como el pago de dichas obligaciones	Reportar a la Subgerencia Adtiva y Fra los pagos efectuados por concepto de sanción, multa e intereses	13/01/2016	permanente	Profesional III - funciones Tesorería y Jefa de la Unidad Financiera	Reportes entregados	1	Indefinido	100	Repotes de Financiera via correo electronico. Se solicita información de Gestión a la Subgerencia Administrativa y Financiera.	100
32	**1. Cantidad de Agua Captada, Tratada y Facturada** Por otra parte, si analizamos el Volumen de Agua No Contabilizada (11'467.136 metros cúbicos), por el valor promedio del metro cúbico consumido, (según lo reportado por la Empresa en el Formato F30_ejepr Anexo 6 "Volumen de Agua Producida y Facturada"): $909, concluiríamos que por este concepto la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P durante la vigencia 2014, dejó de percibir ingresos (Costo de Operación + Utilidad), por valor de $10.423'626.624.	Los estándares internacionales permiten hasta el 30 % de desperdicio de agua no contabilizada. Según un informe del Departamento Nacional de Planeación (DNP), en el país el promedio de desperdicio de agua es del 43%, de conformidad con la ley, en Colombia el Indice de agua no contabilizada (IANC) está establecido en el 30%.	Gestionar Recursos para la ejecución de los proyectos Sistema de Tratamiento y Distribución Acueducto en su estructura operacional y comercial contenida en los Planes de Obras de Inversión a corto, mediano y largo plazo 2016 - 2025	Presentación de Proyectos Sistema de Tratamiento y Distribución de Acueducto en su estructura operacional y comercial ante entes cofinanciadores para el cierre financiero	Recursos Gestionados	15/01/2016	30/12/2016	Dirección de Planeación - Subgerencia de operaciones	GLOBAL	100%	350	100	Proyectos presentados	100
33	**2. El sistema trabaja con energía**, lo cual genera una desventaja en el momento de que el sistema eléctrico falle, ya que los equipos quedan fuera de servicio y posteriormente se para el tratamiento de la planta, no se cuenta con un sistema eléctrico de respaldo. Por lo anterior se configura una acción administrativa	La respuesta de la entidad no desvirtúa la presente observación, la auditoria es vigencia 2014 y se evidencia en el desarrollo (segundo semestre de 2015), que no se cuenta con un sistema eléctrico de respaldo,	Gestionar recursos para la adquisición de un sistema de plantas eléctricas de respaldo tanto en planta como en bocatoma.	Presentación del proyecto ante entes cofinanciadores para el cierre financiero	Recursos Gestionados	15/01/2016	30/12/2016	Dirección de Planeación - Subgerencia de operaciones	GLOBAL	100%	350	100	Se anexan soportes	100
34	3. Se observó la puesta en funcionamiento de una de **las estructuras de floculación** con las paletas ubicadas sobre la pared de salida del floculador tal como se visualiza en la foto 6. Por lo anterior se configura una acción administrativa.	La entidad no soportó que la estructura de floculación (paletas) no está ubicada sobre la pared de salida del sistema floculación.	Seguimiento y control a la Ejecución del Contrato de Obra Pública 001 de 2015	Realizar Seguimiento y control a la Ejecución del Contrato de Obra Pública 001 de 2015	Funcionamiento de Estructuras de Floculación	15/01/2016	30/12/2016	Subgerencia de Operaciones - Supervisor	GLOBAL	1	350	100	Se anexan soportes.	100
35	4.El esquema de **dosificación de Cal** en todas las etapas del tratamiento es rudimentario y se evidencio el despilfarro del mismo. Por lo anterior se configura una observación administrativa.	La respuesta de la entidad no desvirtúa la presente observación, la auditoria es vigencia 2014 y se evidencia en el desarrollo (segundo semestre de 2015) la problemática del sistema de dosificación de cal.	Gestionar recursos para la ejecución del proyecto Modernización del Sistema de Dosificación de Cal.	Presentación del proyecto ante entes cofinanciadores para el cierre financiero	Recursos Gestionados	15/01/2016	30/12/2016	Dirección de Planeación - Subgerencia de operaciones	GLOBAL	1	350	100	Se evidencia gestión y soportes proyecto.	100
36	5. En el **sistema de desinfección** la dosificación de cloro no es eficiente teniendo en cuenta que el tiempo de contacto no es el óptimo. Por lo anterior se configura una observación administrativa	La respuesta de la entidad no desvirtúa la presente observación, la auditoria es vigencia 2014 y se evidencia en el desarrollo (segundo semestre de 2015), que la dosificación de cloro no es eficiente.	Gestionar Recursos para la ejecución del proyecto de tanque de contacto de cloro.	Presentación del proyecto ante entes cofinanciadores para el cierre financiero	Recursos Gestionados	15/01/2016	30/12/2016	Dirección de Planeación - Subgerencia de operaciones	GLOBAL	1	350	100	Se evidencia gestión y soportes consultoria	100

37	**Puntos de vertimientos de aguas residuales.** Todos los puntos de vertimientos incluidos las PTAR, aportan una carga contaminante a los respectivos cuerpos hídricos, generando un impacto ambiental representativo sobre estos ecosistemas, de igual forma por esta razón no se evidencia una reducción del pago de las tasas retributivas al Corporación Autónoma de Santander – CAS. Sin embargo en la actualidad se cuenta con el cierre financiero para la Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales San Silvestre, la cual trataría aproximadamente el 90% de las aguas Residuales del Municipio de Barrancabermeja.	La auditoría es vigencia 2014 y se evidencia en el desarrollo (segundo semestre de 2015), que se continúa vertiendo carga contaminante a los cuerpos de agua del municipio y no se ha reducido el pago de las tasas retributivas.	Optimización de Miniptars	Optimización de algunas miniptars a través de convenio CORMAGDALENA y el Municipio de Barrancabermeja	9	15/01/2016	30/06/2017	Jefe Unidad Proyectos Especiales - Jefe Unidad Alcantarillado	Optimización Mini Ptars	100%	350	100	Al corte Diciembre 31 de 2016 el avance de las miniptar, el avance debe estar en el **61%,** al corte 31 de diciembre va en un **66%** para un cumplimeinto del 100 a la fecha de reporte.	100
														100

PLAN DE MEJORAMIENTO

AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA ACTUALIZACIÓN DEL MECI 2014.

ENTIDAD: **AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.** **NIT. 900.045.408-1**
REPRESENTANTE LEGAL: **SERGIO JESUS AMARIS FERNANDEZ**
FECHA DE SUSCRIPCION: **Enero 15 de 2016**

(C) Número Del Hallazgo	(C) Descripción Del Hallazgo	(C) Causa	(C) Acción Correctiva	(C) Descripción De La Actividad	(C) Meta	(F) Fecha Iniciación	(F) Fecha Terminación	(C) Responsable(S)	(C) Unidad Medidas De Las Metas	(C) Dimensión De Las Metas	(C) Plazo En Dias De Las Metas	Monitoreo Diciembre 30 de 2016	Monitoreo 01 Febrero 2017
2 - 6	(02) La Entidad desarrolló en la vigencia 2014 un Cronograma del sistema integrado de gestión, el cual intrínsecamente integra el MECI 2014, sin embargo, en ningún acto administrativo se refieren al cumplimiento del Decreto 943 de 2014, por el cual el Gobierno Nacional actualiza el MECI. Por tal razón, este ente de control considera positivo el desarrollo de Sistemas Integrados de Gestión, desarrollando indirectamente en los plazos establecidos, los productos del MECI. Pero la Entidad debe actualizar su normatividad interna teniendo en cuenta el decreto 943 de 2014. Igualmente, se debe revisar la necesidad de actualización de algunos productos MECI.	No se realizó un plan de actualización del MECI. No se actualizaron los actos administrativos del Comité de Coordinación de Control Interno, del Equipo MECI y de compromiso de la Alta Dirección, en relación con la actualización del MECI.	Actualizar los actos administrativos del Comité de Coordinación de Control Interno, del Equipo MECI y de compromiso de la Alta Dirección, en relación con el MECI y elaborar Plan de Trabajo MECI para la vigencia 2016, teniendo en cuenta el cumplimiento del Decreto 943 de 2014.	Articular los roles y responsabilidades del MECI y el Sistema Integrado de Gestión SIG de la empresa, a través de la actualización de los respectivos actos administrativos. Elaborar plan de trabajo articulado SIG-MECI para la vigencia 2016 de acuerdo a la normatividad vigente.	Nuevos actos administrativos en relación con el MECI Plan de trabajo elaborado	15/01/2016	31/12/2016	Profes.III SIG	Actos administrativos y Plan de trabajo documentado	100%	350	Cumplido 100%. Observación pendiente evaluar cumplimiento del cronograma	100
4	(04) No cuentan con indicadores de Eficacia , Eficiencia y efectividad	La empresa si tiene indicadores de gestión pero no están clasificados por Eficacia, Eficiencia y Efectividad	Clasificar los indicadores de la empresa por Eficacia, Eficiencia y Efectividad.	Revisar, ajustar y clasificar los indicadores de gestión de la empresa	Matriz de indicadores de gestión clasificada	15/01/2016	31/12/2016	Profes III Dir OPL	Matriz de Indicadores	100%	350	Cumplido al 100%	100
5	No cuentan con herramienta de Autoevaluación del control	La empresa a través de sus líderes de proceso no ha evaluado su gestión a través de los resultados de sus indicadores, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento y el cumplimiento de sus objetivos	Implementar herramientas de autoevaluación que le permitan a los Líderes de proceso evaluar la gestión de los procesos	Solicitar a cada Líder la presentación de un informe sobre la gestión de su proceso	Herramientas de autoevaluación implementadas	15/01/2016	31/12/2016	Alta Dirección Líderes de proceso	Herramientas de autoevaluación documentadas	100%	350	Informe monitoreo planes acción	100%
7	Revisado éste anexo, en su folio 1 se menciona que no obstante las mejoras aplicadas se tienen falencias como inexistencia de planes de mejoramiento individual, actualización de manuales y actualización de comités.	Manuales, comites y documentos desactualizados según la nueva estructura de la Empresa	Revisión y actualización de manuales, procesos, comites y documentos pertinentes de acuerdo a la nueva estructura de la Empresa	Revisión y ajuste de documentos	Actualización de documentos	15/01/2016	Permanente	Subg. Admtiva y Fra - Dir. OPL	Documentos	1	Indefinido	Frente al presente hallazgo se expidió acto administrativo de actualizacion conforme a la estructura vigente, los integrante de los diferentes comites existentes en la empresa aguas de barrancabermeja, de igual manera frente a los manuales se anexa resolucion de implementacion del manual de cartera y acta de aprobacion del sistema intregrado de gestion, manual de vigencias futuras, manual e instructivos del PGD y manual de contratacion.	100%
8	Evaluación Institucional por dependencia	No se realiza evaluación institucional por dependencias	Formular e implementar una herramienta para la evaluación individual del personal adscrito a las dependencias de la Empresa	Formular e implementar una herramienta para la evaluación individual	Formular e implementar herramienta	15/01/2016	31/01/2017	Recurso humano - Subg. Admtiva y Fra - Líderes de Procesos	Herramienta de evaluación individual implementada	tabl	351	Según Comité de Coordinacion del Sistema de Control Interno celebrado el dia 28 de diciembre de 2016 mediante acta No.006 de 2016. se aprueba procedimiento y formatos para la evaluacion de competencias del personal y plan de mejoramiento individual y por procesos estableciendo segun soporte correo electronico la fecha maxima del 15 de enero para implementar la evaluacion de la vigencia de 2015.	100%
9	Actualización de Tablas de Retención Documental	Las tablas de retención documental existentes no corresponden a la estructura de la Empresa	Realizar la actualización de las tablas de retención documental de acuerdo a la estructura de la Empresa	Actualizar tablas de retención documental	Tablas de retención documental actualizadas	15/01/2016	30/12/2017	Subg Admtiva y Fra - Gestión Documental, Líderes de los Procesos	Tablas de retención documental	1	351	Cumplido al 100%. Pendiente aprobación en Comité Interno de Archivos y envio al consejo departamental de archivos.	100%
												67%	**100%**

SERGIO JESUS AMARIS FERNANDEZ Gerente	**ROSA JULIA OSSES REYES** Jefe de Unidad Control de Gestión	**CLAUDIA L. RIVERA MEJIA** **Jefe Unidad Control de Gestión**

FORMATO No. 2

INFORMACIÓN AVANCE SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO, INFORME AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDA ESPECIAL DE CONTROL FINANCIERO : ESTADOS CONTABLES Y GESTIÓN FINANCIERA DE LA VIGENCIA 2014
CON CORTE A FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2015

ENTIDAD: AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. NIT. 900.045.408-1
REPRESENTANTE LEGAL: ING. SERGIO AMARIS FERNANDEZ
PERIODO INFORMADO: DEL 11 DE JUNIO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(C) No Hall.	(C) Descripción Hallazgo	(C) Causa	(C) Acción Correctiva	(C) Descripción De La Actividad	(C) Metas	(F) Fecha Iniciación Metas	(F) FechaTermi nación	(C) Responsable	(C) Unidad de Medida de las Metas	(C) Dimensión de las Metas	(C) Unidad de Medida de las Metas	(J) Avance De Las Metas En %	(C) Avance Fisico De Ejecución De La Meta	(C) Evidencia Del Avance De Las Metas	(D) Ahorro Y/o Recuperación (Para Metas Cuantificables En Valores Económicos)	
1	Se evidenció el no adecuado control a las transacciones bancarias. Igualmente, no se evidenció las confirmaciones bancarias periodicas, siendo no confiable los saldos reciprocos con otras entidades	Existen partidas que no han sido conciliada con otras entidades	Seguimiento y Control a las Transferencia Electrónicas Bancarias	Cargue de las Transferencias electronicas a traves de los portales bancarios Generación del comprobante preliminar del cargue de la información con los datos del beneficiario Generación reporte de treansferencia exitosa	Transferencia electronica Bancaria efectuadas y Confirmadas	10/06/2015	Permante	Jefe de la Unidad Financiera, Tesorero	Transacciones Electrónica Bancaria Confirmada	100%	Indefinido	100% 100% 100%	Cuando se elabora el comprobante de egreso y se carga la transacción de pago electrónico se genera el documento que confirma el cargue de la información de la operación financiera. Diariamente se generan los documentos de comprobación exitosa de las transacciones que han sido elaboradas con anterioridad	Todos los comprobantes de egreso contienen el documento que soporta el cargue de la información preliminar de pago todos los comprobantes de egreso contienen el documento que soporta el cargue de la información preliminar de pago y el documento que comprueba el resultado de la transacción si fue exitosa o si fue rechazada.	**Se anexan evidencias de cumplimiento con egresos y soportes como ejercicio.**	
2	Se observo nuevamente que la entida no ha registrado en sus activos los bienes entregados por el contrato de aportebajo condiciones, por lo tanto no se está ejecuntando las respectivas depreciaciones y no se cuenta con una actualización de los valores de los bienes muebles del ente	El Municipio de Barrancabermeja no ha identificado la titularidad de los biens dados en comodato a la empresa, ni los ha registrado contablemente	Gestionar ante el Municipio de Barrancabermeja la identificación de la titularidad de los bienes entregados en comodato a la empresa y el registro contable de los mismos.	Oficiar al Municipio de Barrancabermeja para que adelante las acciones necesarias que permitan a la empresa incorporar y registrar contablemente los bienes dados en comodato.	Una vez el Municipio de Barrancabermeja identifique e incorpore en su contabilidad los bienes que estan en el contrato de aporte bajo condición procedera a incorporarlos en la contabilidad de Aguas de Barranabermeja S.A. E.S.P., en la respectiva cuenta reciproca.	10/06/2015	Indefinida	Gerente, Subgerente Adminsitrativo y Financiero, Jefe de la Unidad Financiera	Bienes Recibidos en comodato debidamente titularizado registrados en la Contabilidad del Muncipio de Barrancabermeja	100%	Indefinido	100%	la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., mediante oficio solicito en varias oportunidades durante la vigencia 2015 al Municipio de Barrancabermeja mesas de trabajo para determinar el inventario de bienes que se encuentran en el contrato de aportes bajo condiciones. Los oficios fueron dirijidos a la Contadora del Municipio.	se anexan copias de los oficios con que se solicitan los acercamientos al Municipio de Barrancabermeja	Control de gestión solicita cerrar las evidencias con el oficio de resuesta al municipio donde se envia la relacion de activos. Pendiente cierre evidencias.	100
3	Razón Corriente. En la Vigencia 2014 Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., conto con 1.12 pesos para cubrir cada peso de la obligación vigene, es decir la empresa posee un cercano riesgo de incumplimiento de sus deudas a corto plazo.	Reconocer gastos y ajustes de ejercicios anteriores afectando el resultado del ejercicio	Mantener el activo corriente por encima del pasivo corriente	Reconocer los costos y gastos dentro de la vigencia fiscal correspondiente para no afectar ejercicios futuros	Control sobre gastos y obligaciones financieras a corto plazo	10/06/2015	Permanente	Gerente, Subgerente Adminsitrativo y Financiero, Jefe de la Unidad Financiera	Gastos y obligaciones financieras a corto plazo, controlados y disminuidos	100%	Indefinido	100%	En la vigencia 2015 se mantuvo el activo corriente por encima del pasivo corriente y el resultado de la razón corriente es del 1 .00%	Certificación expedida por el Jefe de la Unidad Financiera de la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.	**Evidencia anexada.**	100
4	Endeudamiento. Se puede concluir que la participación de los acreedores e el total de los activos es riesgosa en la vigencia 2014	Reconocer gastos y ajustes de ejercicios anteriores afectando el resultado del ejercicio	Mantener el pasivo total por debajo del activo total	Reconocer los costos y gastos dentro de la vigencia fiscal correspondiente para no afectar ejercicios futuros	Control sobre gastos y obligaciones financieras	10/06/2015	Permanente	Gerente, Subgerente Adminsitrativo y Financiero, Jefe de la Unidad Financiera	Gastos y obligaciones financieras a corto plazo, controlados y disminuidos	100%	Indefinido	100%	En la vigencia 2015 se mantuvo el pasivo total por debajo del activo total. El resultado del endeudameinto es de 0,80	Certificación expedida por el Jefe de la Unidad Financiera de la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.	**Evidencia anexada.**	100
5	Apalancamiento. El nivel de endeudamiento de la entidad es alto, de acuerdo al porcentje del 436,06% , es decir, que su patrimonio esta sobre deuddado debido a que no alcanza a suplir todas sus acreencias	Reconocer gastos y ajustes de ejercicios anteriores afectando el resultado del ejercicio	Procurar el control y disminución de las obligaciones con acreedores y financieras	Reconocer los costos y gastos dentro de la vigencia fiscal correspondiente para no afectar ejercicios futuros	Control sobre gastos y obligaciones financieras	10/06/2015	Permanente	Gerente, Subgerente Adminsitrativo y Financiero, Jefe de la Unidad Financiera	Gastos y obligaciones financieras a corto plazo, controlados y disminuidos	100%	Indefinido	100%	En la vigencia 2015 se mantuvo se controlió el nivel delas obligaciones con y de acreedores. .	Certificación expedida por el Jefe de la Unidad Financiera de la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.	**Evidencia anexada.**	100
6	Dentro de los Estados Financieros se observó que el Grupo de patrimonio en el Catálogo de cuenta a 31 de diciembre de 2014 se reportó su valor con inconsistencia.	Falta de control y seguimiento de la información registrada en el lleno en el referido ctálogo de cuentas	Aplicar autocontrol en el ejercicio de la labor	Verificar la información antes de liberar el producto o catálogo	Catalogo de Cuenta revisada	10/06/2015	Permanente	Profesional III Adscrito ala Unidad Fianonciero con funciones de Contadora	Catalogo de Cuenta revisado	100%	Indefinidos	100%	Se confronto la información financiera, económica, social y ambiental de la vigencia 2015, reportada en las diferentes entidades de regulación, control y vigilancia antes de efectuar los respectivos cargues	Catalogo CGN2005_001_ Saldos y Movimientos de la Contaduria General de la Nación con fecha corte a 31 de diciembre de 2015.	**Evidencia anexada.**	100
7	Se Constató que la empresa viene presentando pérdida durante las dos ultimas vigencias 2013 y 2014, lo que viene afectando de manera negativa el patrimonio de la entidad, originando ua disminución patrimonial.	Afectación de algunas de las cuentas de gastos e ingresos que dieron lugar a que se reflejaran pérdidas en el Estado de resultados para la vigencia 2014 respectivamente	Ajuste y reconocimiento de los hechos económicos, sociales, ambientales y financieros que afectren los Estados Financieros	Depuración delas cuentas del Balance y Estados de Resultados	Cuentas del Balance y Estados Financieros	10/06/2015	Permanente	Profesional III Adscrito ala Unidad Fianonciero con funciones de Contadora	Cuenta Depurada	100%	Indefinidos	100%	En vigencia 2015, la empresa arrojo una utilidad del ejercicio en la suma de $888.464,857,32,	Estado de la Actividad, Financiera, Economica, Social y Ambiental del año 2015,	**Evidencia anexada.**	100
8	Igualmente se observó dentro del informe del Revisor Fiscal de la entidad, Maria del Pilar Brand Bonilla, una recomendación sobre esta disminución, registrando que a través de una investigación disciplinaria interna, se determine la presunta conducta dell funcionario o funcionarios que dieron origen a este error	Afectación de algunas de las cuentas de gastos e ingresos que dieron lugar a que se reflejaran pérdidas en el Estado de resultados para la vigencia 2014 respectivamente.	La empresa a través de la Secretaria General dio inicio a las investigaciones disciplinaria correspondiente de conformidad con la ley 731 de 2002 CDU.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	

(C) No Hall.	(C) Descripción Hallazgo	(C) Causa	(C) Acción Correctiva	(C) Descripción De La Actividad	(C) Metas	(F) Fecha Iniciación Metas	(F) FechaTermi nación	(C) Responsable	(C) Unidad de Medida de las Metas	(C) Dimensión de las Metas	(C) Unidad de Medida de las Metas	(J) Avance De Las Metas En %	(C) Avance Fisico De Ejecución De La Meta	(C) Evidencia Del Avance De Las Metas	(D) Ahorro Y/o Recuperación (Para Metas Cuantificables En Valores Económicos)	
9	El Grupo de Activos, el efectivo, está conformado por las cuentas Bancos y Corporaciones por valor de $23.966.814, significando un 68% del total del activo, clasificado por Depósitos en Instituciones Financieras (Cuenta Corriente y de Ahorros) ..., observandose que continúan cuents de convenios de años anteriores sin ser canceladas o liquidadas, arrojando pequeños saldos sin depurar. Igualmente se constató que el mayor valor de esta cuenta representa el Convenio 157 - 09 PTAR, el cual no se ha liclitado ni ejecutado.	Los supervisores no adelantan las acciones necesarias para la liquidación de los convenios una vez ejecutados los contratos	La liquidación de los Cv Interadmitivos por parte de la Unidad Fianrciera está sujeta a la solicitud del Supervisor del Convenio; es decir, cuando este ya se ha ejecutado en su totalidad y sean liquidado todos los contratos suscritos con cargo al Cv Interadmtivo el Supervisor es quien solicita a la Unidad Financiera para que proceda a la respectiva liquidación financiera del mismo, si esta solicitud no llegua a la Unidad financiera no es posible realizar dicho trámite	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA a la Unidad Financiera	Según la Unidad financiera no aplica, se deja recomendación en el informe sobre la gestion de liquidación de convenios.	
11	La cuenta de servicios públicos registra un valor de $5,488,577, valor que debe ser depurado y conciliado debido a que continúan saldo de vigencias anteriores y que aun no se han gestionado con el objetivo de recuperar esta cartera morosa, antes que cumpla su periodo de recoboro por vía coactiva, como se constatado en la vigencia fiscal 2014 en la cual se hizo el castigo de cartera.	La Cuenta de Servicios Públicos arrastra saldos de vigencias anteriores.	Conciliar la cartera comercial con lac artera contable de la cuenta de servicios públicos	Depurar la información de cartera comercial y contable de la cuenta Servicios Públicos, (Banco Vs. Servicios Públicos, Pagos Dobiles y consignaciones Pendiente por Identificar).	Cuenta de Otros Deudores Depurada y Conciliada	10/06/2015	Permanente	Subgerente Comercial, Jefe de la Unidad Financiera y Profesional III con funciones de contador , asdcrito ala Unidad Financiera	Conciliaciones entre Cartera Comercial y la Cartera Contable, Nota de Ajuste o Reclasificacion es que diera lugar la conciliación	100%	Indefinido	90%	Se llevaron a cabo dos (02) reuniones del comité técnico de sostenibilidad contable en donde se analizaron la Cartera Comercial	Correos electronicos de la programacion de de reuniones y las Conciliación de Cartera Comercial y la Cartera Contable con corte a fecha del 30 de junio de 2015, y Conciliación de Cartera Comercial y Cartera Contable con corte a fecha del 31 de julio de 2015,	**Se han realizado reuniones de comité y gestión**	
				Efectuar conciliaciones entre la Cartera Comercial y la Cartera Contable a fin de cruzar , analizar, ajustar la información de los Srvicios Públicos.								100%	Se llevaron a cabo dos (02) reuniones del comité técnico de sostenibilidad contable en donde se analizaron la Cartera Comercial	Correos electronicos de la programacion de de reuniones y las Conciliación de Cartera Comercial y la Cartera Contable con corte a fecha del 30 de junio de 2015, y Conciliación de Cartera Comercial y Cartera Contable con corte a fecha del 31 de julio de 2015,	**Se han realizado reuniones de comité y gestión**	
				Aplicar los ajustes y reclasificaciones resultara de la conciliación de Cartera Comercial y la Cartera Contable.								0%	Se llevaron a cabo dos (02) reuniones del comité técnico de sostenibilidad contable en donde se analizaron la Cartera Comercial	Correos electronicos de la programacion de de reuniones y las Conciliación de Cartera Comercial y la Cartera Contable con corte a fecha del 30 de junio de 2015, y Conciliación de Cartera Comercial y Cartera Contable con corte a fecha del 31 de julio de 2015,	No se han realizado, se solicita a Financiera oficiar a comercial para que depuren y remitan a financiera para toma de decisiones	63
12	Igualmente en la cuenta Otros Deudores se encontraron deudas de vigencias anteriores que deberán ser depuradas con el fin de mostrar unos Estados Financoiso más acorde a la realidad.	Existen en la Cuenta Otros Deudores, Deudas de vigencias Anteriores	Realizar labor de Depuración de la cuenta	Realizar proceso de Conciliación interna contable de las subcuentas que conforman los Otros Deudores (Bancos Vs. Deudores - Pagos por aplicar)	Cuenta de Otros Deudores Depurada y Conciliada	10/06/2015	Permanente	Jefe de la Unidad Fianciera y Prodfesional III Adscrito ala Unidad Financiera	Sub Cuenta Conciliada	100%	Indefinido	100%	Se han adelantado procesos de depuración contable, cruce de cuentas y analisis financiero	Notas de Contabilidad	**Se anexa evidencia**	
				Adelantar actividades de gestión de cartera, es decir, acciones administrativas para depurar y cruzar información con los deudores.								100%	Se han adelantado procesos de depuración contable, cruce de cuentas y analisis financiero	Notas de Contabilidad	**Se anexa evidencia**	
				Analizar y Ajustar todas las subcuentas de Otros Deudores								100%	Se han adelantado procesos de depuración contable, cruce de cuentas y analisis financiero	Documento soporte de la conciliación de las subcuentas Otros deudores	**Se anexo evidencia y mejoro del 85 al 100% según la jefe financiera.**	100
13	La cuenta Propiedad,Planta y Equipo reportó un saldo de $2.576.935 representando el 7% del total de los activos que corresponden a la línea de redes y ductos, maquinaria y equipo, muebles y enseres, Equipo de transporte, con una depreciación acumulad de $1.948.228, en el cual se observó la falta de registro de los bienes en usufructos donde funciona el área administrativa y producción. De igual forma se evidención que continua sin realizarse el avalúo técnico de los bienes inmuebles y listado de inventario con relación a los bienes entregados en el contrato de aportes bajo condiciones la entidad no ha procedido a registrarlos de acuerdo a a sus lineamientos expedidos por la Contaduría General de la Nación	El Municipio de Barrancabermeja no ha identificado la titularidad de los biens dados en comodato a la empresa, ni los ha registrado contablemente	Gestionar ante el Municipio de Barrancabermeja la identificación de la titularidad de los bienes entregados en comodato a la empresa y el registro contable de los mismos.	Oficiar al Municipio de Barrancabermeja para que adelante las acciones necesarias que permitan a la empresa incorporar y registrar contablemente los bienes dados en comodato.	Contar con la Titularidad de los bienes dados en comodato por el Municipio de Barrancabermeja que permita el registro en la contabilidad de la empresa	42165	Indefinida	Gerente, Subgerente Adminsitrativo y Financiero, Jefe de la Unidad Financiera	Bienes Recibidos en comodato debidamente titularizado registrados en la Contabilidad del Municipio de Barrancaberme ja	1	Indefinidos	100%	la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., mediante oficio solicito en varias oportunidades durante la vigencia 2015 al Municipio de Barrancabermeja mesas de trabajo para determinar el inventario de bienes que se encuentran en el contrato de aportes bajo condiciones. Los oficios fueron dirijidos a la Contadora del Municipio.	se anexan copias de los oficios con que se solicitan los acercamientos al Municipio de Barrancabermeja	Control de gestión solicita cerrar las evidencias con el oficio de resuesta al municipio donde se envía la relacion de activos. Pendiente cierre evidencias.	100
																96,3

DORIS ARRIETA MORENO
PROFESIONAL III Adscrita a la unidad Financiera
Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

EDGAR ALEXANDER ALVAREZ MORENO
Jefe Unidad Financiera
Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

Monitoreo diciembre 30 de 2016: de 12 hallazgos, cinco conformes y siete reiterados no cerrados. Pendiente remisión de avance nivel de cumplimiento y evidencias. Nivel de cumplimiento: 42%

Monitoreo Febreo 01 de 2017: de 12 hallazgos, dos no aplican, una paclalmente cumplida con un 63% para un total de 96,3%